

## **Oleoductos del Valle S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 e información comparativa conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**

- **Memoria**
- **Informe de los Auditores Independientes**
- **Estados financieros al 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa:**

<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
Información jurídica	1
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	2
Estado del resultado y del otro resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	3
Estado de cambios en el patrimonio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	4-5
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	6
Notas 1 a 32 a los Estados Financieros	7-58

- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

**Memoria**

(Información no cubierta por el informe de los Auditores independientes)

**Contenido**

---

**I. Situación y contexto de la Sociedad**

**II. Consideraciones generales**

**III. Información operativa y financiera**

**IV. Política de dividendos**

**V. Gestión de la sociedad y sistema de control interno**

**VI. Cuestiones ambientales**

**VII. Perspectivas**

**Anexo I. Reporte sobre el cumplimiento del código de gobierno societario**

## **Señores Accionistas:**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Tal cual lo indicado en la Nota 1 a los estados financieros, el objeto de Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad", "Compañía" u "Oldelval") es el de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, manipuleo de hidrocarburos, entre otros, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto. Su actividad principal incluye las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("C.I.C") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("C.I.P.H") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

## **I. Situación y contexto de la Sociedad**

Dada las proyecciones ascendentes de la producción de la cuenca neuquina para los próximos años, uno de los principales desafíos para Oldelval es la realización de inversiones que permitan ampliar la capacidad de transporte de todo el sistema, a fin de garantizar la evacuación de los hidrocarburos líquidos de la Cuenca.

En función de ello, se encuentra en marcha la construcción del proyecto Duplicar Plus que consiste en una obra de ampliación que incluye el tendido de 525 km de caños a lo largo de tres provincias: Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, la repotenciación de estaciones de bombeo y reemplazo de tramo en la zona de Bahía Blanca. Este proyecto requiere de una inversión aproximada de U\$S 1.432 millones. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el avance general del mismo es de aproximadamente el 89% con un costo incurrido aproximado del 85%. Se estima que el proyecto finalizará de acuerdo con lo esperado en el primer trimestre del 2025. El mismo adicionará 50.000 m<sup>3</sup>/día elevando el volumen del tramo Allen-Puerto Rosales a 86.000 m<sup>3</sup>/día.

La Sociedad financia el mencionado proyecto en un 79% a través de la solicitud de pagos parciales del servicio de transporte en firme a los cargadores que adquirieron dicha capacidad de transporte a través de contratos bajo la modalidad de "ship or pay" firmados durante diciembre 2022, y en un 21% a través de financiación externa por medio de emisión de obligaciones negociables, pagarés bursátiles y mutuos, entre otros instrumentos financieros.

En este sentido, se obtuvo financiamiento de los cargadores para el proyecto Duplicar Plus por un total de dólares estadounidenses ("U\$S") 959,4 millones, de los cuales U\$S 273 millones fueron solicitados durante el año 2023 y U\$S 686,4 millones durante 2024 a través de dieciocho desembolsos. En lo que respecta a la financiación externa, durante el año 2023 se realizaron emisiones de obligaciones negociables ("ON") por un total de U\$S 224 millones. Las ON clase I y clase III fueron emitidas a una tasa nominal anual del 0% y las ON clase II a tasa nominal anual del 1%. Durante el año 2024 se realizaron emisiones de obligaciones negociables por un total de U\$S 75 millones a una tasa nominal del 3% y tasa efectiva nominal anual del 0% ya que el valor nominal estuvo bajo la par. Durante el mes de agosto 2024 se colocaron dos bloques de pagarés bursátiles por un total de U\$S 65 millones con un plazo de vencimiento de 18 meses a una tasa nominal anual del 0%.

Durante el mes de julio de 2024, Oldelval y Trafigura Argentina S.A. firmaron un memorando de entendimiento para la construcción de un oleoducto con capacidad nominal de 24.000 m<sup>3</sup>/día, desde la progresiva 577 de la línea 1 del tramo Allen-Puerto Rosales hacia la refinería Doctor Ricardo Elicabe. En el mismo se pactaron las condiciones de contratación para la construcción del oleoducto y el compromiso para negociar los términos de un futuro contrato de transporte en firme. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el avance en lo que respecta a la construcción del oleoducto es del 48%, con un costo incurrido aproximado del 45% esperando finalizar el mismo hacia fines de junio de 2025. Para el respectivo proyecto se obtuvo financiamiento por parte de Trafigura Argentina S.A. por un total U\$S 16,9 millones los cuales fueron solicitados en cinco desembolsos durante el año 2024.

### **Principales hitos del año 2024**

- En el mes de mayo de 2024 se efectuó el cruce dirigido del Río Colorado en el marco del proyecto Duplicar Plus. Se trató de una maniobra técnica compleja que conectó las provincias de Río Negro y La Pampa a través de un ducto sin afectar el recurso hídrico. Este avance fue crucial para el Proyecto Duplicar Plus.
- El Índice de frecuencia de accidentes personales de alto potencial fue el más bajo de los últimos 7 años. Representó 1 evento en 7,9 millones de horas hombre trabajadas acumuladas en el 2024 entre Oldelval y empresas contratistas, incluyendo los proyectos de ampliación, servicios de Operación y Mantenimiento y el sistema regulado Open Access.
- En el mes de junio de 2024 inició el proyecto Derivación Refinería Doctor Ricardo Ellicabe con Trafigura Argentina S.A. El mismo busca poner nuevamente en servicio el oleoducto de derivación que va desde el oleoducto troncal de Oldelval, tramo Allen - Puerto Rosales, hasta la Refinería Doctor Ricardo Ellicabe, ubicada al suroeste de la ciudad Bahía Blanca, al sur de la provincia de Buenos Aires.
- En agosto de 2024 se completó la soldadura de los 525 kilómetros de ducto del Proyecto Duplicar Plus.
- Durante el mes de septiembre de 2024 Oldelval inició la segunda etapa de puesta en marcha escalonada del ducto del proyecto Duplicar Plus. A los 12.000 m<sup>3</sup>/día de capacidad incremental del año 2023 se continuó con el siguiente escalonamiento de capacidad incremental según el siguiente cronograma; septiembre 2024 un volumen de 12.500 m<sup>3</sup>/día, octubre 2024 un volumen de 13.500 m<sup>3</sup>/día, noviembre 2024 un volumen de 15.000 m<sup>3</sup>/día, finalizando en diciembre 2024 con un volumen de 16.000 m<sup>3</sup>/día.
- En septiembre de 2024 la Compañía finalizó el proyecto de cambio de tramo mayor en el tramo Lago Pellegrini-Allen. El mismo consistió en un cambio de tramo de 19 kilómetros en total, de los cuales 14 kilómetros habían sido ejecutados en el 2023 y los 5 kilómetros restantes se terminaron de ejecutar en el año 2024. Este hito representó un desafío que se realizó sin afectar la producción de la cuenca.
- En diciembre de 2024 la Compañía completó el llenado de los 525 kilómetros del proyecto Duplicar Plus con hidrocarburos líquidos en el tramo que va desde su estación de bombeo ubicada en Allen, Río Negro, hasta Puerto Rosales, en Buenos Aires, y se recibió la autorización para la operación de ese nuevo oleoducto por parte de la Secretaría de la Energía de la Nación ("SEN"). Alcanzar este logro requirió el trabajo coordinado de colaboradores, cargadores, la SEN y el equipo de la Terminal de Oiltanking.
- Durante el 2024, la Sociedad emitió el primer informe de sustentabilidad correspondiente al año 2023 bajo estándares internacionales GRI (Global Reporting Initiative). El mismo fue aprobado por el Directorio, cumpliendo de esta forma el requerimiento de la Comisión Nacional de Valores.
- Durante el primer trimestre del 2024, la Compañía logró suscribir a BOPREAL por medio del cual pudo regularizar su deuda comercial del exterior.
- Durante el mes de junio de 2024, la Compañía logró aportar financiación al proyecto Duplicar Plus mediante la emisión de obligaciones negociables Clase IV por un valor de U\$S 75 millones y luego en agosto de 2024 se emitieron pagarés bursátiles por una U\$S 65 millones. En ambos casos la tasa efectiva fue del 0%.
- Se logró un índice de satisfacción de clientes del 96%, el mismo se determina a través de la encuesta de satisfacción de clientes la cual realiza un tercero independiente (CIO Investigaciones).
- Durante el año 2024 se lanzó el programa de jóvenes profesionales "Generación Midstream", que permitió la incorporación, en 2024, de cinco jóvenes profesionales provenientes de distintas universidades del país. Estos talentos iniciaron su carrera en Oldelval con un proceso de inducción diseñado para transmitir conocimientos técnicos y, por supuesto, la cultura organizacional.
- Recibimos los resultados de la encuesta de Great Place To Work y nuevamente logramos estar en el ranking de los mejores lugares para trabajar de Argentina, ocupando el puesto 25 en el ranking de empresas de hasta 1.000 colaboradores. Este logro destacó el enfoque de la Compañía en construir un entorno laboral basado en la confianza, el respeto y el desarrollo profesional.

- Asimismo, obtuvimos el puesto número 11 en el ranking "Empresas que te cuidan". Este reconocimiento destaca el compromiso de Oldelval con la creación de un entorno laboral positivo, donde el bienestar y el cuidado de sus colaboradores reflejan el esfuerzo continuo de la Compañía por fomentar una cultura laboral centrada en el cuidado.
- Oldelval realizó la actualización de sus 5 normas certificadas; Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), Sistemas de Gestión Medioambiental (ISO 14001), Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001), Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50001) y Sistema de Gestión de Seguridad Vial (ISO 38001).
- En materia de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud, se continuó con el seguimiento de los indicadores de seguridad personal midiendo la frecuencia de accidentes de alto potencial, seguridad de procesos midiendo la frecuencia de incidentes de seguridad de procesos, seguridad vial midiendo la frecuencia de accidentes vehiculares y desempeño de conducción y ambiente midiendo la frecuencia de derrames. Además, se continuaron los monitoreos de indicadores preventivos y proactivos tanto de seguridad como ambientales.
- En lo que respecta a las mejoras y mantenimiento de las instalaciones, en 2024 se realizó el cambio de bomba mayor en las estaciones de bombeo de Allen, Chimpay y Pichi Mahuida. Esta importante actualización no solo representa un avance técnico, sino que también tiene un impacto directo en la mejora continua de las operaciones. Este cambio es un paso crucial hacia la modernización de las instalaciones y refuerza el compromiso con la excelencia y eficiencia operativa.
- Se realizó la inauguración del nuevo Centro de Control, un espacio diseñado bajo estándares internacionales que permite la operación continua y segura de la red de oleoductos de Oldelval.
- Durante 2024 se realizaron diferentes simulacros probando varios escenarios. Los más representativos fueron el simulacro de derrame en zona urbana en la ciudad de Neuquén en junio, y el simulacro de derrame en el río Neuquén en diciembre.
- En lo referente a infraestructura de TI, se adquirió e instaló un nuevo sistema de servidores hiperconvergentes, para permitir la implementación de redundancia de servicios de TI entre Seda Contrat y Allen. También se realizó la actualización de sistema comercial ECO, a su versión Cloud (más segura, confiable y con tecnología de última generación). Esto permite tener flexibilidad ante necesidades de los procesos comerciales.
- Respecto a aplicaciones se realizó la implementación de SAP Concur, para digitalizar 100% el proceso de rendiciones de tarjetas de crédito y fondos fijos y también se implementó CoPilot, como solución integral de inteligencia artificial ("IA") en Oldelval, se dictaron talleres y armaron grupos de expertos por cada área para impulsar el uso de IA y aplicación de iniciativas.
- En cuanto a comunicaciones y seguridad electrónica se incorporó tecnología de última generación en el videowall del nuevo Centro de Control (8,5 x 1,5 mts), optimizando el funcionamiento y gestión visual de SCADA, sistemas de cámaras, alarmas y trends entre otros; se mejoró la conectividad a internet mediante contratos de Fibra Óptica que permiten tener conectividad de 1GB en distintos puntos de la traza; se instalaron 10 nuevas repétiadoras VHF en Zona Oeste, permitiendo tener cobertura VHF a lo largo de toda la traza de Oldelval; se instalaron más de 100 cámaras para operación y control patrimonial, sumado a sistemas de alarmas en el Oleoducto de Sierras Blancas-Allen y en algunos puntos kilométricos con alto índice de vandalismo y se comenzó la obra de reemplazo del mástil de Centenario que se estima finalizar durante el primer trimestre de 2025.
- Durante el 2024 se continuó con el plan de mejora de madurez de Ciberseguridad. Se ejecutó el primer simulacro de ciberataque, que implicó movilización y operación desde el Centro de Control de Backup en Allen con excelentes resultados.

## II. Consideraciones generales

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

A continuación, se detalla la composición accionaria de la Sociedad:

	Clase	% de tenencia
YPF S.A.	B	30,00%
YPF S.A.	A	7,00%
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. (1)	A	21,00%
Chevron Argentina S.R.L.	A	14,00%
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	11,90%
Pluspetrol S.A.	A	11,90%
Tecpetrol S.A.	A	2,10%
Pampa Energía S.A.	A	2,10%
		<b>100,00%</b>

(1) Anteriormente, denominada Exonmobil Exploration Argentina S.R.L.

### III. Información operativa y financiera

#### Volumen transportado y producción de la cuenca

Durante el presente ejercicio el volumen total transportado en todo el sistema ascendió a un promedio de 55.826 m<sup>3</sup>/día (cincuenta y cinco mil ochocientos veintiséis metros cúbicos por día), incrementándose un 1,5% más que el total transportado en el ejercicio 2023, gracias al aumento de la producción promedio de petróleo crudo de la cuenca neuquina en donde el promedio de producción del año 2024 fue de 76.094 m<sup>3</sup>/día (setenta y seis mil noventa y cuatro metros cúbicos por día) un 20% mayor al del año 2023 que fue 63.251 m<sup>3</sup>/día (sesenta y tres mil doscientos cincuenta y un metros cúbicos por día).

A continuación, se muestra el volumen en metros cúbicos por día promedio transportado por tramos de la Concesión de Transporte de Órdelval para los ejercicios 2024 y 2023:

TRAMOS TRANSPORTADOS	2024 (m <sup>3</sup> /día)	2023 (m <sup>3</sup> /día)
Cerro Bayo – Puesto Hernández	6.339	7.978
La Escondida – Medanito	-	2.658
Medanito – Allen	27.571	26.782
Challacó – Centenario	2.048	2.166
Centenario – Allen	12.565	11.482
Centenario – Challacó	2.525	2.898
Challacó – Complejo Industrial Plaza Huincul	2.051	2.045
Allen – Puerto Rosales	46.962	44.146
<b>Total transportado</b>	<b>55.826</b>	<b>55.021</b>

**Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y de Generación y Aplicación de Fondos (en miles de pesos)**

<b>Estado de situación financiera</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Activo corriente	161.426.116	67.767.094
Activo no corriente	1.682.315.266	650.816.462
<b>Total del activo</b>	<b>1.843.741.382</b>	<b>718.583.556</b>
Pasivo corriente	251.032.408	135.520.885
Pasivo no corriente	1.399.150.704	446.155.359
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.650.183.112</b>	<b>581.676.244</b>
Patrimonio neto	193.558.270	136.907.312
<b>Total</b>	<b>1.843.741.382</b>	<b>718.583.556</b>

<b>Estados del resultado y del otro resultado integral</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ganancia operativa (Ganancia bruta - gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos, netos)	34.068.671	20.843.893
Resultados financieros, netos	1.639.519	(16.275.667)
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>35.708.190</b>	<b>4.568.226</b>
Impuesto a las ganancias	(29.272.347)	(29.070.572)
<b>Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>6.435.843</b>	<b>(24.502.346)</b>
Otro resultado integral del ejercicio - Diferencia por Conversión	50.215.115	131.995.433
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	<b>56.650.958</b>	<b>107.493.087</b>

<b>Generación / (Aplicación) de fondos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo neto generado por las actividades operativas	803.772.203	71.424.716
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(840.372.012)	(139.134.913)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	74.558.204	70.195.399
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	5.219.900	2.117.419
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b>43.178.295</b>	<b>4.602.621</b>



INDICE	31/12/2024	31/12/2023
a-Solvencia (Patrimonio/Pasivo total)	0,12	0,24
b-Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,64	0,50
c-Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente/Activo total)	0,91	0,91
d-Rentabilidad total (Resultado integral total del ejercicio/Patrimonio al cierre excluido el Resultado Integral total del ejercicio)	0,41	3,65

La ganancia neta del ejercicio 2024 fue de \$6.435.843, lo que sumado al otro resultado integral del ejercicio que arrojó una ganancia de \$50.215.115, resulta en un resultado integral total del ejercicio de \$56.650.958.

#### **Principales variaciones de los rubros patrimoniales**

En el año 2024 se produjo un aumento en los rubros activos intangibles-concesión y propiedad, planta y equipo por las inversiones incurridas en el corriente ejercicio. Las más significativas están detalladas más adelante en "Principales inversiones del año".

El rubro créditos fiscales corrientes aumentó debido al saldo a favor del impuesto al valor agregado a causa de mayores inversiones vinculadas al proyecto Duplicar Plus.

El aumento del rubro créditos por servicios corresponde principalmente al mayor volumen transportado y al incremento del tipo de cambio. Asimismo, se adiciona la facturación de transporte bajo la modalidad ship or pay que se incrementó por la disponibilidad de capacidad escalonada del proyecto Duplicar Plus a partir de septiembre de 2024. Adicionalmente en diciembre se facturó el décimo octavo desembolso a los cargadores, el cual se encontraba pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

El incremento del rubro efectivo y equivalentes de efectivo y de inversiones en activos financieros se debió al saldo de fondos solicitados a los cargadores bajo la modalidad de contratos ship or pay para su aplicación al proyecto Duplicar Plus, los cuales fueron invertidos temporariamente en fondos comunes de inversión hasta su utilización para pago de proveedores del proyecto.

En el rubro remuneraciones y cargas sociales no corriente, el aumento se debió a la actualización del beneficio post jubilación en cumplimiento a la NIC 19, y en el corriente la variación tiene origen en los incrementos de sueldos por paritarias y aumento de nómina.

En lo que respecta al pasivo no corriente se observa un incremento en el pasivo contractual producto del pago parcial del precio efectuado por los cargadores para la financiación del proyecto Duplicar Plus y del proyecto Derivación Refinería Doctor Ricardo Elicabe. Respecto a préstamos financieros se expone la deuda por la emisión de obligaciones negociables con una tasa nominal de entre 0 y 3% y por la emisión de pagarés bursátiles una tasa nominal anual del 0%.

Dentro del pasivo corriente, el aumento del rubro impuesto a las ganancias a pagar corresponde principalmente al impuesto a las ganancias determinado para el ejercicio 2024. Su incremento corresponde principalmente al ajuste por inflación impositivo sobre la deuda financiera en dólares tomada por el proyecto Duplicar Plus, en comparación con el ejercicio fiscal 2023 en el cual se había generado un quebranto impositivo.

La disminución de los préstamos financieros corrientes corresponde a la cancelación de préstamos bancarios para financiación de importaciones utilizadas principalmente para el proyecto Duplicar Plus.

Respecto al incremento en cuantías por pagar, el aumento se debe a las mayores contrataciones de proveedores para el proyecto Duplicar Plus cuyo vencimiento opera en enero de 2025.

Los saldos de los créditos, las deudas y las operaciones realizadas durante el ejercicio con sociedades relacionadas de Oleoductos del Valle S.A., según el Art. 33 de la Ley 19.550, se encuentran detallados en la nota 25 a los estados financieros.

Asimismo, la Sociedad no posee activos fijos sobre los cuales existan gravámenes.

#### **Principales inversiones del año**

Durante el 2024 se continuaron las tareas sobre el sistema de transporte y almacenamiento de hidrocarburos con el principal foco de interés en la integridad de las instalaciones. En relación con ello, se destacan la campaña de inspección "ILI" (por sus siglas en inglés de "In-Line Inspection") con un plan de inspección basado en la norma API 1160 la cual considera el empleo de distintas tecnologías de herramientas para la detección de diferentes amenazas: MFL y TFI para defectos volumétricos (129 kilómetros), UTCD para defectos planos (368 kilómetros) y GEO (caliper) para anomalías de geometría (257 kilómetros). Por otra parte, se realizó el cambio de camisas a lo largo de los ductos de transporte con 557 intervenciones.

Se reforzó el sistema de protección catódica renovando tres sistemas de dispersores profundos con el fin de mantener los valores de inyección de corriente que requiere el sistema actualmente. Con esta obra, alcanzamos los potenciales de protección según el criterio NACE STD SPO 168 que aseguran la mitigación de los procesos de corrosión externa.

Respecto a la integridad de los ductos propiamente dicha, se finalizó el cambio de ducto de los 19 km en el tramo Lago Pellegrini – Allen de los cuales 14 kilómetros se habían iniciado el año anterior. También se realizaron 5 kilómetros de cambio de ducto en el tramo Algarrobo - Salitral. Se hizo foco en continuar con las obras relacionadas a la red contra incendios en la estación de bombeo de Puesto Hernandez (Etapa II y III) y Allen (Etapa II).

En lo que respecta a la eficiencia de transporte, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento en las estaciones de bombeo Lago Pellegrini (turbo bomba Ruston TB 5000) y Pichi Mahuida (Overhaul de turbo bomba Typhoon).

Cabe destacar que se logró concluir con la ejecución planificada de la renovación total del parque de equipos rectificadores de mando semiautomático de tecnología "SCR" (rectificador controlado por silicio) a equipos modulares 100% automáticos en las estaciones de bombeo en diferentes puntos del ducto.

En relación con el "Proyecto Duplicar Plus" a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se encuentran habilitados los 525 kilómetros de ducto, de los cuales 300 kilómetros se encuentran operativos. Adicionalmente, se ha avanzado con:

- Revamping parcial de las Estaciones de Bombeo de Algarrobo y Pichi Mahuida.
- Obras Complementarias: Etapa 1A, Hot Taps, Duplicar Plus.
- Compra de materiales LLI asociados a las nuevas instalaciones en servicio a diciembre 2024.
- Gestión y definición, servicios de ejecución, contingencias.
- Construcción de la unidad automática de medición y avance del 40% en las facilidades del predio de Puerto Rosales.

#### **IV. Política de dividendos**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la declaración y pago de dividendos anuales, en la medida en que la distribución de utilidades cumpla con los requisitos de la Ley General de Sociedades, serán determinados por los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. La Emisora no cuenta con ninguna restricción a la distribución de dividendos.

Durante el ejercicio 2024 no se distribuyeron dividendos.

#### **V. Gestión de la Sociedad y Sistema de control interno**

##### **Gestión de la Sociedad**

Al 31 de diciembre de 2024, la composición de la estructura interna de la Sociedad era la siguiente:

**Directorio:**

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación	Fecha de expiración
Luis Fernando Clara	Director titular -- Clase A Presidente	05/04/2023	30/04/2025
Miguel Gustavo Occhipinti	Director titular – Clase A Vicepresidente	05/04/2023	30/04/2025
Daniel Gustavo Ciaffone	Director titular – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Fernando Esteban Cemino	Director titular – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
José Manuel Velasco	Director titular – Clase A	13/06/2023	30/04/2025
Juan Andrés Giménez	Director titular -- Clase B	05/04/2023	30/04/2025
Augusto Hernán Castagnino	Director titular – Clase B	06/03/2024	30/04/2025
Matías Agustín Lacabarine	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Adrián Marcelo Burtnik	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Mariano García Cosso	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Marina Laura Malfatti	Director suplente – Clase A	06/07/2024	30/04/2025
Marcelo Gabriel La Spina (*)	Director suplente – Clase A	05/04/2024	30/04/2025
Marcos Capdeport	Director suplente – Clase B	06/03/2024	30/04/2025
Agustín Rebello	Director suplente – Clase B	06/03/2024	30/04/2025

(\*) El 9 de enero de 2025 se designó en su reemplazo a Juan Miguel Amaro.

**Órgano de Fiscalización:**

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación	Fecha de expiración
Andrea Estela Galaz Silva	Síndico Titular -- Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Fabián Carlos Valle	Síndico Titular -- Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Eduardo Alberto Baldi	Síndico Titular – Clase B	05/04/2023	30/04/2025
Luis María Cacciabue	Síndico Suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Gonzalo de Undurraga	Síndico Suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Paola Verónica Garbi	Síndico Suplente – Clase B	05/04/2023	30/04/2025

**Gerencia de primera línea:**

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación
Ricardo Jorge Hósel	Gerente General	28/01/2022
Federico Guillermo Zarate Clemente	Gerente de Proyectos	01/01/2022
Luis Martín Castaño Calaf	Gerente de Administración y Finanzas	01/04/2022
Gastón Gader	Gerente de Operaciones	01/04/2022
Diego Alejandro Gomez	Gerente de GASS (calidad, ambiente, salud y seguridad)	01/04/2022
Noelia Vanesa Carrasco	Gerente Comercial	27/09/2022
Gastón Washington Saade	Gerente de Abastecimiento	01/08/2024
María Paula Urquiza	Gerente de Gestión de Personas	01/08/2024

**Informe sobre Código de Gobierno Societario – Resolución General N° 797/2019 de la CNV**

En el Anexo I se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 797/2019 de la CNV.

**VI. Cuestiones ambientales, y de seguridad y de salud de las personas****Política de Gestión Integrada**

Odebral, como Compañía referente en el transporte de hidrocarburo líquido, asume el compromiso y asigna recursos para asegurar la calidad de servicio que presta, proteger el ambiente, promover la mejora del desempeño energético y preservar la seguridad, la salud de su personal y de partes interesadas.

Para ello, se comprometo a:

- Considerar la calidad de servicio, el cuidado del ambiente, el desempeño energético, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad vial en el contexto de Odeval como requisitos básicos inherentes a la realización de todas sus actividades, implantando un Sistema de Gestión Integral que asegure el cumplimiento de esta política y estableciendo responsabilidades, objetivos y metas estratégicos.
- Prevenir y minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades en el trabajo, así como la generación de residuos, emisiones gaseosas y descargas al aire, suelo y agua. Asimismo, se compromete a contribuir de manera concreta y sustentable al cumplimiento de las normas de seguridad vial, minimizando la ocurrencia de siniestros, eliminando peligros, reduciendo la exposición al riesgo y su impacto ambiental asociado.
- Operar y mantener el sistema de oleoductos cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del producto confiado al sistema de transporte de acuerdo con los procedimientos, haciendo uso racional de los recursos disponibles y evaluando alternativas que permitan reducir el consumo de energía de la organización fomentando la mejora del desempeño energético en los procesos e instalaciones, como así también a través de la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
- Cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, así como con otros requisitos a los que la Compañía adhiera.
- Promover y asegurar la participación activa de los contratistas y proveedores para alcanzar un desempeño de acuerdo a los criterios establecidos por la organización.
- Asegurar la capacitación, formación y entrenamiento del personal propio y contratistas, promoviendo su participación para la mejora de los procesos y gestionando el conocimiento de manera eficiente, como medio para el desarrollo de la sustentabilidad y competitividad de la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes y futuros relacionados con el ambiente, seguridad, salud y energía; asegurando la preparación para responder a situaciones de emergencias.
- Controlar la evolución del Sistema de Gestión Integral manteniendo una fluida comunicación interna y externa que permita detectar problemas, analizar inquietudes, contemplar y prever necesidades con el fin de mejorar el servicio de transporte.
- Fortalecer una cultura ética y transparente que, alineada con los valores institucionales, permita asegurar la sustentabilidad y generar relaciones de confianza con las partes interesadas.
- Asignar recursos para implantar esta política cumpliendo con los objetivos establecidos en el marco de la mejora continua de la eficacia del sistema, del ambiente, seguridad, salud y del desempeño energético.
- Evaluar el cumplimiento de la misma mediante indicadores de gestión, revisarla de ser necesaria y mantenerla disponible para su difusión.

#### ***Principales indicadores de desempeño de la emisora en la materia***

##### Índice de incidencia de derrames ("IID") 2024

Registra la relación entre el hidrocarburo líquido derramado y el volumen bombeado, a través de la siguiente fórmula:

$$\text{IID acumulado} = (\text{Volumen de petróleo derramado no recuperado/volumen bombeado}) \times 1.000.000$$

Durante el 2024 no se produjeron derrames. El indicador se mantuvo en cero.

##### Índice de frecuencia de derrames ("IFD") 2024

Expresa la relación de la cantidad de derrames por cada millón de metros cúbicos bombeados.

$$\text{IFD acumulado} = (\text{cantidad de derrames acumulados} \times 1.000.000) / \text{volumen bombeado}$$

Durante el 2024 no se produjeron derrames. El indicador se mantuvo en cero.

#### Accidentes Computables 2024

IF AAP= (Accidentes de Alto Potencial / horas trabajadas) x 1.000.000.

El resultado acumulado fue de 0.13 vs el objetivo de 1,5, acumulado en 7.947.523 de horas hombre en el año (incluyendo proyectos de ampliación, servicios de Operación y Mantenimiento y el sistema regulado).

#### Accidentes vehiculares computables 2024

IFAV = (Cantidad de accidentes vehiculares / kilómetros recorridos) x 1.000.000.

No se produjeron eventos vehiculares en el año. El resultado del indicador fue cero.

### **VII. Perspectivas**

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas y el Directorio, la Gerencia General continúa trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina.

Con la finalización de la obra del Proyecto Duplicar Pk15, la Cuenca Neuquina podrá alcanzar los 750 mil barriles diarios, lo que significa un aumento en la capacidad de transporte de más del 40% respecto a los volúmenes actuales de transporte.

Se prevé así mismo un conjunto de inversiones que permitirán continuar con el plan de actualización y modernización de las instalaciones de transporte:

Dentro del rubro integridad de instalaciones, se avanzará con el reemplazo de 9,6 km de cañería de 14" que contempla la vinculación y puesta en servicio para el tramo entre las estaciones de bombeo Algarrobo y Salitral, asimismo, se continúa con la ejecución de la última etapa de la red contra incendio en estación de bombeo Allen, el reemplazo de 4 válvulas con actuadores y paneles solares y se destaca la campaña de inspección ("ILI" por sus siglas en inglés de "In-Line Inspection") con un plan de inspección basado en la norma API 1160 la cual considera el empleo de distintas tecnologías de herramientas para la detección de diferentes amenazas: MFL (5 corridas) y UTWT (5 corridas) para defectos volumétricos, UTCD (7 corridas) para defectos planos y GEO (10 corridas) para anomalías de geometría.

Para fortalecer la eficiencia del transporte, este año se prevé avanzar con el reemplazo de la generadora de gases y de la turbina de potencia en la estación de bombeo Algarrobo. Asimismo, se avanzará con la compra y montaje de un sistema de control de turbina SGT 100 y TB 500B en las estaciones de bombeo Allen, Algarrobo y Pichi Mahuida.

Dos objetivos importantes a lograr durante el año 2025 con la SEN son la obtención de una nueva concesión de transporte de hidrocarburos líquidos, que se extiende desde la Cuenca Neuquina (norte de la provincia de Neuquén) hasta el Atlántico (provincia de Buenos Aires), y que integre la actual concesión que ostenta Oldelval, y por otro lado, la actualización del cuadro tarifario vigente.

La Gerencia y el Directorio reafirman y mantienen el compromiso que adopta de forma activa la seguridad, la salud de las personas y la integridad de las instalaciones, condicionando todo el funcionamiento de la organización a este principio.

Por último, el Directorio desea agradecer a los clientes, proveedores y, en forma muy especial, al personal de la Sociedad que hicieron posible todo lo realizado. Asimismo, agradece a los Señores Accionistas, por la confianza depositada a lo largo del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

**El Directorio**

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO  
APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS  
Resolución 797/2019 CNV**

El presente reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") 797/2019.

**PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS**

**I. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**

**Practica #1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Compañía.**

**CUMPLE.** El Directorio de Oleoductos del Valle S.A. (la "**Sociedad**" u "**Oldelval**" o la "**Compañía**"), se encuentra conformado por Luis Fernando Clara (Director titular y Presidente), Miguel Gustavo Occhipinti (Director titular y Vicepresidente), Fernando Esteban Cemino (Director titular), Daniel Gustavo Ciaffone (Director titular), José Manuel Velasco (Director titular), Juan Andrés Giménez (Director titular), Augusto Hernán Castagnino (Director titular), Mariano García Cosso (Director suplente), Matías Agustín Lacabanne (Director suplente), Juan Miguel Amoroso (Director suplente), Marina Laura Maffatti (Directora suplente), Adrián Marcelo Burtsik (Director suplente), Marcos Capdepon (Director suplente) y Agustín Rebeño (Director suplente). El Directorio cumple con las funciones atribuidas en el estatuto social y con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

Asimismo, la Sociedad cuenta con la siguiente estructura Gerencial:

**Gerente General:** Ricardo Jorge Hösel;

**Gerente de Proyectos:** Federico Guillermo Zarate Clemente;

**Gerente de Administración y Finanzas:** Luis Martín Castaño Calaf;

**Gerente de Operaciones:** Gastón Gader;

**Gerente Comercial:** Noelia Vanesa Carrasco;

**Gerente de calidad, ambiente, salud y seguridad:** Diego Alejandro Gómez;

**Gerente de Gestión de Personas:** María Paula Urquiza;

**Gerente de Abastecimiento:** Gastón Washington Saade.

La Sociedad fue constituida en la República Argentina y se dedica al transporte de hidrocarburos líquidos y demás actividades relacionadas con su objeto principal. La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puerto Hernández para abastecer la refinería Luján de Cuyo y eventualmente exportaciones a Chile, Plaza Huincul para abastecer la refinería Plaza Huincul y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", el puerto de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La Sociedad posee una larga trayectoria en la gestión de negocios de forma transparente. Hace más de 30 años que la Sociedad opera en el mercado y, desde sus comienzos, la ética siempre ha sido un pilar fundamental para el correcto funcionamiento de la empresa y su cultura de trabajo.

Los valores de la Sociedad son la Confianza, la Adaptabilidad, la Innovación y la Cooperación, los cuales describen la forma de trabajar de la Sociedad, cómo es la Sociedad y qué se espera de sus colaboradores, y que se describen brevemente a continuación:

• **Confianza:** en la Sociedad realizan una gestión transparente, brindando credibilidad e integridad adhiriendo a la ética en todas sus acciones.

• **Adaptabilidad:** la Sociedad se adapta a un mundo en constante evolución, con el objetivo de generar valor agregado en su trabajo, repercutiendo positivamente en las comunidades en las que opera.

• **Innovación:** en la Sociedad se alienta la búsqueda creativa de nuevas formas de hacer las cosas, para atender las necesidades de sus colaboradores y de sus clientes, impulsando el aprendizaje, crecimiento y las mejoras prácticas.

• **Cooperación:** en la Sociedad se trabaja en equipo de manera profesional entre pares, clientes y accionistas para obtener resultados y experiencias superiores.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "**Código**") a fines de que quienes forman parte de la empresa acepten el compromiso moral de dirigir su conducta personal y profesional de acuerdo a los siguientes principios:

- Actuar responsablemente.
- Cumplir con profesionalidad el deber de cada uno, en función del puesto de trabajo asignado y el propio lugar que ocupa.
- Proceder siempre de forma íntegra, de acuerdo a los intereses de la Sociedad, tanto para el bien común de sus clientes como la comunidad en su conjunto.
- Desempeñar su actividad empresarial de forma íntegra y ética, abarcando todas las actividades y áreas de la Sociedad.
- Lograr ser percibidos positivamente por quienes se relacionan con la Sociedad, mediante la forma en que se comprometan con la comunidad donde operan.
- Cumplir con la normativa vigente aplicable al negocio.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con las siguientes políticas:

- Política Anticorrupción: En esta política se definen los principales lineamientos para la prevención, detección y respuesta a los riesgos de corrupción que puedan surgir en Oldelval. La misma se encuentra dirigida a cada empleado y a aquellos que la representen o que lleven a cabo acciones con la Sociedad, en forma directa o indirecta, siendo aplicable en todos los ámbitos donde se desarrollen sus actividades.
- Política de conflictos de interés: esta política define los lineamientos para identificar, analizar y abordar los conflictos de intereses que se presenten. La misma se encuentra dirigida a cada empleado de Oldelval, siendo aplicable en todos los ámbitos donde la Sociedad desarrolla sus actividades.
- Política de regalos y atenciones: esta política define los lineamientos para recibir y otorgar regalos y atenciones, considerando los principios éticos de la Sociedad y la normativa vigente, con el fin de mantener relaciones íntegras, transparentes y responsables. La misma se encuentra dirigida a cada empleado y a aquellos que la representen o que lleven a cabo acciones con la Sociedad, en forma directa o indirecta, siendo aplicable en todos los ámbitos donde se desarrollen sus actividades.
- Política de donaciones y patrocinios: esta política define el proceso que se debe seguir para realizar una donación en la Compañía, siguiendo los principios éticos de la Compañía.

El Código puede ser consultado en el sitio web de la Sociedad: <https://www.oldelval.com/wo-content/uploads/2023/10/Codigo-de-etica-y-conducta.pdf> y en la Intranet de la Sociedad junto con el resto de las políticas de compliance.

**Práctica #2.** *El Directorio fija la estrategia general de la Compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.*

**CUMPLE.** La Sociedad cuenta con un plan estratégico que es elaborado anualmente por el Directorio y la Gerencia, así como también con un presupuesto anual donde se incluyen los gastos, inversiones y proyectos de la Compañía, entre otros temas. En tal sentido, anualmente se llevan adelante reuniones de pensamiento estratégico de las que participan los miembros del Directorio y de la Gerencia, en las cuales se elabora el presupuesto anual. Para la elaboración y seguimiento del plan estratégico, se realizan reuniones entre los Directores, y Gerentes de la Sociedad.

El Directorio se reúne, al menos, una vez al mes donde la Gerencia presenta i) los resultados del mes anterior, ii) detalle de la operación, iii) control presupuestario de costos e inversiones, iv) indicadores de gestión y ambientales, v) se analiza el grado de cumplimiento del plan estratégico y se ajustan las expectativas de acuerdo con las variaciones del negocio de la Sociedad entre otros temas. En dichas reuniones participa el Compliance Officer (Dr. Gonzalo Etchepare), el Gerente General y los Gerentes de la Sociedad según lo amerite el tema a tratar. El plan estratégico es

revisado anualmente por el Directorio de la Sociedad, fijándose los objetivos a largo plazo, y para cada ejercicio social. El plan de la Sociedad está enfocado en cumplir con los Valores de la Sociedad atendiendo al contexto de la industria.

**Práctica #3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

**CUMPLE.** El Directorio de la Sociedad se reúne al menos una vez por mes, y cuando es necesario, a los efectos de analizar el estado de los negocios, de la operación y hacer un seguimiento del grado de cumplimiento del plan estratégico y del presupuesto anual. Dichas reuniones son convocadas por el Sr. Presidente. Esas reuniones cuentan con la presencia del Compliance Officer, y con la de miembros de la Gerencia de la Sociedad que son convocados ad-hoc.

El Directorio está compuesto por miembros que tienen vasta experiencia en el sector, y cada uno de acuerdo a su formación y experiencia profesional trabajan en forma directa con el Compliance Officer que depende del Directorio, y por otro lado al Gerente General.

Las Gerencias y Jefaturas de la Sociedad están organizadas de la siguiente forma:

Gerente General: De forma directa dependen 9 personas: Gerente de Abastecimiento, Gerente de CASS (Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud), Gerente de Proyectos, Gerente de Operaciones, Gerente de Gestión de las personas, Gerente de Administración & Finanzas, Gerente Comercial, Jefe de Legales, y por último Asistente de Dirección.

Gerencia de Área de Abastecimiento: 3 jefes: Jefe de Abastecimiento, Jefe de Almacén y Jefe de Abastecimiento Proyectos.

Gerencia de Área de CASS: 4 jefes: Jefe de Ambiente, Jefe de Prevención de daños y geoamenazas, y 2 Jefes de Seguridad.

Gerencia de Área de Proyectos: 3 Gerentes de sector: Gerente de ingeniería, Gerente de construcciones y Gerente de Integridad. 3 Jefes: Jefe de Logística, Jefe de Proyectos de Sostenimiento y Jefe PMO.

Gerencia de Área de Operaciones: 1 Gerente de sector de Mantenimiento y 2 jefes: Jefe de Operaciones y Jefe de Centro de Control.

Gerencia de Área Comercial: 2 Jefes: Jefa Comercial y Jefa de mediciones.

Gerencia de Área de Gestión de las personas: 5 Jefes: Jefe de Relaciones institucionales, 2 Jefes de Gestión de las personas, Jefe de seguridad patrimonial, Jefe de Relaciones Laborales.

Gerencia de Área de Administración & Finanzas: 4 jefes: Jefa de Tecnología de la información, Jefa de Contabilidad, impuestos y control de gestión y 2 Jefes de Finanzas.

Se llevan a cabo controles cruzados dentro de la Sociedad, entre el Directorio, la Gerencia, el Compliance Officer y mediante auditorías externas bianuales sobre operaciones.

De conformidad con lo señalado, sin perjuicio de que los Directores se mantienen actualizados en forma permanente sobre la marcha del negocio, las reuniones de Directorio permiten que los Directores en forma conjunta intercambien opiniones sobre la actualidad, la marcha del negocio social y el desempeño de las distintas áreas.

Con relación a la evaluación de la Gerencia, es fundamental el rol que ejercen los Directores, ya que son ellos quienes forman parte del órgano responsable de la administración de la Sociedad y supervisan a la Gerencia diariamente. En esta línea, a los efectos de evaluar el desempeño de la Gerencia, el Directorio considera los objetivos planteados al principio del ejercicio social para cada Gerente en forma individual, el cumplimiento de los principios y valores de la Sociedad, el cumplimiento con el Código y la situación económica, financiera, política y social. Asimismo, en cumplimiento con los principios de la Sociedad, el Directorio ajusta las previsiones de acuerdo a las variaciones del contexto a los fines de lograr una evaluación justa y equitativa. La Sociedad tiene una política de remuneración por desempeño, a partir de una recomendación del comité de Recursos Humanos, la que luego es evaluada por el Directorio, que finalmente toma las decisiones correspondientes.



**Práctica #4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

**CUMPLE.** A partir de su ingreso al régimen de oferta pública, la Sociedad ha comenzado a preparar para su presentación en forma anual ante la CNV el presente reporte sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas por la Resolución N° 787/2019 de la CNV que será considerado y aprobado anualmente por el Directorio de la Sociedad.

El responsable de la implementación es el Compliance Officer, en forma conjunta con los miembros del Directorio.

**Práctica #5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Compañía.**

**CUMPLE.** La Sociedad cuenta con un Directorio con sobrada experiencia en su área de negocios, tal como lo demuestran los antecedentes de los Directores de la Sociedad conforme se desarrollan más adelante. El Directorio y el personal de la Sociedad cumplen un rol fundamental en el desarrollo de los Valores de la Sociedad. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) directores titulares (pudiendo la asamblea designar la misma cantidad o menor número de directores suplentes), divididos en clase A y clase B, que son elegidos por la asamblea de accionistas de la Sociedad.

Los Directores son designados por un plazo de dos (2) ejercicios. Actualmente, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por siete (7) Directores titulares y siete (7) Directores suplentes, de los cuales, cinco (5) Directores son clase A, y dos (2) Directores son clase B, tanto en los titulares, como en los suplentes. Los Directores responden ilimitada y solidariamente hacia la Sociedad, los accionistas y terceros por el mal desempeño de su cargo, la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la Sociedad, si los hubiere, y por cualquier otro daño a terceros causado por dolo, abuso de facultades o culpa grave, conforme lo establece el artículo 274 de la Ley General de Sociedades ("LGS").

La Sociedad designó un Directorio especializado en el negocio de la Sociedad. Todos los Directores, salvo en situaciones excepcionales, participan de las reuniones de Directorio y en el funcionamiento del órgano.

En la actualidad, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera:

Director titular y Presidente: Luis Fernando Clara.

Director titular y Vicepresidente: Miguel Gustavo Occhipinti

Directores titulares: Fernando Esteban Camino, Daniel Gustavo Claffone, José Manuel Velasco, Juan Andrés Giménez y Augusto Hernán Castagnino.

Directores suplentes: Adrián Marcelo Burtnik, Marina Laura Malfatti, Juan Miguel Amoroso, Mariano García Cosso, Matías Agustín Lacabanne, Marcos Capdepon y Agustín Rebello.

A continuación, se provee una descripción de los antecedentes de los Directores de la Sociedad.

#### **DIRECTORES TITULARES:**

**Luis Fernando Clara:** El Sr. Clara, nacido el 30 de diciembre de 1961, es titular del DNI 14.728.398 y del CUIT 23-14728398-8, con domicilio especial en Lima N° 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Clara es Director Titular Clase A desde 2022 y Presidente de la Emisora desde abril de 2023. Previamente, ocupó el cargo de Director Suplente por la Clase A desde 2019. Actualmente, se desempeña como Gerente Comercial Petróleo en Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. Anteriormente se desempeñó como Gerente Comercial Petróleo en ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L., Gerente Comercial Downstream en Oil Combustibles y Gerente Regional Retail en ExxonMobil Petrolera Argentina S.R.L. El Sr. Clara es Ingeniero Mecánico egresado del Instituto Tecnológico de Buenos Aires con un posgrado en economía de Petróleo y Gas Natural realizado en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, y un Programa en Administración de Empresas realizado en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires y el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA).

**Miguel Gustavo Occhipinti:** El Sr. Occhipinti, nacido el 21 de julio de 1961, es titular del DNI 14.602.973 y del CUIT 20-14602973-7, con domicilio especial en Lima N° 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Occhipinti es Director Titular por la Clase A desde diciembre 2018 y Vicepresidente de la Emisora desde abril de 2023. Previamente, ocupó el cargo de Director Suplente por la Clase A desde abril de 2011. Actualmente se desempeña como Gerente de Empresas no operadas en Pluspetrol S.A. y anteriormente se desempeñó como Gerente de

Desarrollo Comercial Corporativo y Gerente Comercial Argentina en Pluspetrol S.A. El Sr. Occhipinti es Ingeniero Químico egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

**Daniel Gustavo Ciaffone:** El Sr. Ciaffone, nacido el 5 de diciembre de 1986, es titular del DNI 16.046.969 y del CUIT 23-18046969-9, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Ciaffone es Director Titular por la Clase A de la Emisora desde abril de 2017. Previamente, ocupó el cargo de Director Suplente por la Clase A desde noviembre de 2012. Actualmente el Sr. Ciaffone se desempeña como Gerente Ejecutivo en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina, y anteriormente se desempeñó como Gerente en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Gerente en Tecpetrol. El Sr. Ciaffone es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Buenos Aires.

**José Manuel Velasco:** El Sr. Velasco nacido el 12 de abril de 1973, es titular del DNI 95.965.630 y del CUIT 20-95965630-5, con domicilio especial en Av. Del Libertador N° 7208, piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Velasco es Director Titular, Clase A, de la Emisora desde junio de 2023. Actualmente se desempeña como LABU Manager, Responsable por las actividades comerciales de la unidad de negocio para Latinoamérica de Chevron USA Inc., anteriormente se desempeñó como Commercial Advisor de Chevron USA Inc. y como Strategy Analyst de Chevron USA Inc.

**Fernando Esteban Camino:** El Sr. Camino nacido el 18 de enero de 1984, es titular del DNI 30.659.343 y del CUIT 23-30659343-9, con domicilio especial en Carlos Della Paolera N° 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Camino es Director Titular, Clase A, de la Emisora desde Abril de 2023. Actualmente se desempeña como Crude Oil Trading and Midstream Director en Tecpetrol S.A. y anteriormente se desempeñó como Jefe de Ventas y Logística de Petróleo en Tecpetrol S.A. y como Analista de Ventas y Logística de Petróleo en Tecpetrol S.A. El Sr. Camino es Ingeniero Químico egresado de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Augusto Hernán Castagnino:** El Sr. Castagnino nacido el 3 de noviembre de 1978, titular del DNI 26.779.404 y del CUIT 23-26779404-9, con domicilio especial en Macacha Güemes N° 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Castagnino es Director Titular, Clase B, de la Emisora desde marzo de 2024. Actualmente se desempeña como Gerente Ejecutivo de Operaciones Midstream Oil YPF. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Gestión de Proyectos Midstream Oil, Analista de Operaciones Oleoducto PH-LC, Jefe de Operaciones Poliducto LC-VM-MC-SL, Jefe de Coordinación Central de Ductos de Logística Downstream. Ulterior a ello, ocupó los puestos de Gerente de Servicios Técnicos en Logística y el Complejo Industrial La Plata. El Sr. Castagnino es Ingeniero Electromecánico egresado de la Universidad Tecnológica Nacional.

**Juan Andrés Giménez:** El Sr. Giménez nacido el 3 de enero de 1971, es titular del DNI 22.009.142 y del CUIT 20-22009142-3, con domicilio especial en Macacha Güemes N° 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Giménez es Director Titular, Clase B, de la Emisora desde mayo de 2021. Actualmente se desempeña como Gerente Ejecutivo de Comercio Internacional y Transporte en YPF S.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Departamento de Planeamiento y SSCC en YPF S.A., Gerente de Planeamiento y Gerente Comercial de Retail en YPF S.A. El Sr. Giménez es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Nacional de Cuyo.

#### **DIRECTORES SUPLENTE:**

**Adrián Marcelo Burtnik:** El Sr. Burtnik nacido el 10 de agosto de 1969, es titular del DNI 21.027.250 y del CUIT 20-21027250-0, con domicilio especial en Lima N° 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Burtnik es Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde abril de 2023. Actualmente se desempeña como Commercial Manager en Pluspetrol S.A. Anteriormente se desempeñó como Oil & LPG Sales Manager en Pluspetrol S.A. y Leader of Strategic Transformation en Refinor S.A. El Sr. Burtnik es Ingeniero Químico egresado de la Universidad Nacional de Misiones.

**Juan Miguel Amoroso:** El Sr. Amoroso nacido el 23 de julio de 1983, es titular del DNI 30.132.566 y del CUIT 20-30132566-8, con domicilio especial en C.M. Della Paolera 299 Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Amoroso es Director Suplente, Clase A desde enero de 2025. Actualmente, se desempeña como Jefe de Planeamiento y Comercial en Tecpetrol Colombia S.A.S. Anteriormente se desempeñó como Jefe de Planeamiento en Tecpetrol S.A. El Sr. Amoroso es Ingeniero Industrial egresado del Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

**Marcos Capdepon:** El Sr. Capdepon nacido el 15 de junio de 1964, es titular del DNI 16.940.688 y del CUIT 20-16940688-0, con domicilio especial en Macacha Güemes N° 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina. El Sr. Capdepon es Director Suplente, Clase B, de la Emisora desde marzo de 2024. Anteriormente fue Director Titular por la Clase A y Presidente desde mayo de 2021 a marzo de 2023. Actualmente es Gerente de Empresas Participadas de

YPF. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente General en Repsol Gas Brasil S.A., como Director de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Argentina, Gerente de Negocio Agro, Gerente de Desarrollo de Biocombustibles. El Sr. Capdepont es Ingeniero Mecánico egresado de la Universidad de Buenos Aires

**Mariano García Cosso:** El Sr. García Cosso nacido el 20 de agosto de 1971, es titular del DNI 22.295.449 y del CUIT 20-22295449-6, con domicilio especial en Lima N° 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. García Cosso es Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde mayo de 2021. Actualmente se desempeña como Gerente Marketing & Desarrollo de Negocios en Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. Anteriormente se desempeñó como Gerente Marketing & Desarrollo de Negocios en ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L. y Supply Planner y Gerente de Marketing en ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L. El Sr. García Cosso es Ingeniero Industrial egresado del Instituto Tecnológico de Buenos Aires y cuenta con posgrados en International Business Degree realizado en The George Washington University School of Business y posgrado en economía del Petróleo y Gas Natural realizado en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

**Matías Agustín Lacabanne:** El Sr. Lacabanne nacido el 24 de marzo de 1981, es titular del DNI 28.802.134 y del CUIT 20-26802134-2, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. es el Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde septiembre de 2022. Actualmente se desempeña como Gerente de Soporte Comercial en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina, y anteriormente se desempeñó como Gerente Comercial de Gas & Power en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Líder Comercial en Ensej S.A. de C.V., México. El Sr. Matías Agustín Lacabanne es Licenciado en Economía egresado de la Universidad de Buenos Aires.

**Agustín Rebello:** El Sr. Rebello nacido el 30 de julio de 1974, es titular del DNI 23.709.496 y del CUIT 20-23709496-5, con domicilio especial en Macacha Güemes N° 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina. El Sr. Rebello es Director Suplente, Clase B, de la Emisora desde marzo de 2024. Actualmente se desempeña como Gerente Ejecutivo de Midstream Oil y Comercio Internacional en YPF S.A., habiéndose desempeñado anteriormente en el área comercial, dirigiendo el área de B2B. Ha tenido diferentes posiciones en España y Argentina en funciones de Retail, Planificación, Marketing y Desarrollo de Negocios. Comenzó su carrera en Ternium, continuando en Repsol y actualmente en YPF. El Sr. Rebello es Ingeniero Industrial, egresado del Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

**Marina Laura Malfatti:** La Sra. Malfatti, nacida el 19 de noviembre de 1976, titular del DNI 25.695.864 y del CUIT 27-25695864-9, con domicilio especial en Av. Del Libertador N° 7.208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. La Sra. Malfatti es Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde junio de 2024. Actualmente se desempeña como Gerente de Finanzas de Midstream en Chevron S.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Planeamiento. Uterior a ello, ocupó diversas posiciones en Planeamiento, Desarrollo de Activos y Finanzas. La Sra. Malfatti es Licenciada en Administración egresada de la Universidad de Buenos Aires con un posgrado en Evaluación de Proyectos del ITBA-CEMA

Actualmente el Directorio cuenta con los siguientes comités fijos: de Ciberseguridad, de Compliance, de Finanzas, de Impuestos, de Legales, de Recursos Humanos, de Seguros, Técnico, Ambiental. Todos ellos cuentan entre sus integrantes con miembros del Directorio y representantes cada accionista. Asimismo, existen comités ad-hoc, los cuales constituyen el canal de comunicación con los accionistas, y son los que asisten al Directorio a través de recomendaciones.

## **II. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

***Práctica #6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.***

**CUMPLE.** El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad y coordina el funcionamiento del Directorio de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la LGS y las Normas de la CNV. En este sentido, el Sr. Luis Fernando Clara, en su carácter de Presidente del Directorio, es el encargado de convocar a las reuniones de Directorio. El Sr. Luis Fernando Clara en su carácter de Presidente de la Sociedad, preside y dirige las reuniones de Directorio, garantizando la participación e intervención de todos los miembros del Directorio.

El Directorio en función de su composición y metodología de trabajo ha decidido constituir comités específicos dentro del Directorio, a los fines de asistir al Directorio en llevar a cabo su misión en forma efectiva y eficiente con la asistencia de estos.

**Práctica #7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** Sin perjuicio de que la evaluación de los miembros del Directorio es realizada por los accionistas en forma anual a través de la aprobación de su gestión, el Presidente se encuentra permanentemente informado sobre el desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Directorio.

**Práctica #8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

**CUMPLE.** El Presidente entre sus funciones tiene la de coordinar el funcionamiento del Directorio, la intervención, participación e interacción de sus miembros. Con motivo de ello, el Presidente de la Sociedad procura que todos los miembros del Directorio participen activamente de las reuniones del órgano, coordinando previamente con ellos y entregando con anticipación el temario a tratar y la documentación a considerar en las reuniones.

El Directorio fija las políticas de capacitación y entrenamiento de sus miembros, las cuales son instrumentadas por el Compliance Officer. En tal sentido, ha contratado asesores externos para la realización de capacitaciones, y planea en el futuro asignar al Compliance Officer la función de capacitar al Directorio.

**Práctica #9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

**CUMPLE.** La Secretaría Corporativa coordina la asamblea entre accionistas y asiste al Directorio y la Gerencia General en documentar las decisiones del Directorio.

**Práctica #10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la Compañía.**

**CUMPLE CON EL PRINCIPIO POR APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DISTINTAS.** La Sociedad no ha aprobado un plan de sucesión del Gerente General por no considerarlo necesario. En tal sentido, la designación del Gerente General es aprobada por el Directorio y los accionistas de la Sociedad.

Sin embargo, el Directorio a través del fluido contacto que mantiene con las distintas gerencias puede abordar las decisiones que correspondan de surgir un eventual reemplazo sin que esta falta de plan de sucesión ocasiona problema alguno.

### **III. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

**Práctica #11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de Independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

**NO CUMPLE.** El Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por un total de siete (7) directores titulares, los cuales, en su totalidad, todos califican como no independientes. Se considera que la integración del Directorio resulta adecuada a la estructura de capital de la Sociedad, ya que le permite integrar los órganos que requiere la normativa aplicable.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría que funcionará en forma colegiada con tres (3) o más miembros del directorio y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente, conforme a los criterios que determine la CNV. Toda vez que la Sociedad no tiene la obligación de constituir un comité de auditoría, la Sociedad ha optado por no designar Directores independientes.

**Práctica #12.** *La Compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.*

**NO CUMPLE.** En la actualidad, las empresas accionistas eligen sus propios representantes en el Directorio.

**Práctica #13.** *El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Presidente y los Accionistas.*

**NO CUMPLE:** Las empresas accionistas definen libremente sus representantes en el Directorio.

**Práctica #14.** *El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** Si bien no existe un programa de orientación formalizado como tal para los nuevos miembros del Directorio que resulten electos, la Sociedad cuenta actualmente con planes de capacitación para todo su personal, a la que tienen acceso los miembros del Directorio.

#### **IV. REMUNERACIÓN**

**Práctica #15.** *La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Las políticas de remuneraciones se encuentran a cargo de un Comité de Recursos Humanos conformado por representantes de los accionistas especialistas en la materia, el Gerente de Gestión de las Personas de Oldelval y al menos un miembro del Directorio. Dicho comité es convocado por el Gerente de Gestión de las personas de la Sociedad para tratar temas relacionados con las remuneraciones al personal, temas gremiales, estructura de la organización, etc. El comité tiene la función de asesorar al Directorio que es quien aprueba o no las propuestas de remuneración realizadas por la Gerencia.

**Práctica #16.** *El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.*

**NO CUMPLE.** La Sociedad no cuenta por el momento con un Comité de Remuneraciones en tanto entiende que son suficientes las políticas implementadas por la Gerencia de Gestión de las Personas al respecto en atención a su estructura actual.

#### **V. AMBIENTE DE CONTROL**

**Práctica #17.** *El Directorio determina el apetito de riesgo de la Compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.*

**CUMPLE.** En la Sociedad, la identificación, evaluación y mitigación de riesgos está a cargo de la Gerencia y los indicadores de Medio Ambiente, así como también las eventuales contingencias son informadas por la Gerencia al Directorio.

En tal sentido, la Sociedad cuenta con la siguiente política de calidad de servicios, ambiente, de la seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial y energía:

1. Considerar la calidad de servicio, el cuidado del ambiente, el desempeño energético, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad vial en el contexto de Oldelval como requisitos básicos inherentes a la realización de todas sus actividades, implantando un Sistema de Gestión Integral que asegure el cumplimiento de esta política y estableciendo responsabilidades, objetivos y metas estratégicos.

2. Prevenir y minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades en el trabajo, así como la generación de residuos, emisiones gaseosas y descargas al aire, suelo y agua. Asimismo, se compromete a contribuir de manera concreta y sustentable al cumplimiento de las normas de seguridad vial, minimizando la ocurrencia de siniestros, eliminando peligros, reduciendo la exposición al riesgo y su impacto ambiental asociado.
3. Operar y mantener el sistema de oleoductos cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del producto confiado al sistema de transporte de acuerdo a los procedimientos, haciendo uso racional de los recursos disponibles y evaluando alternativas que permitan reducir el consumo de energía de la organización fomentando la mejora del desempeño energético en los procesos e instalaciones, como así también a través de la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
4. Cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, así como con otros requisitos a los que la Compañía adhiera.
5. Promover y asegurar la participación activa de los contratistas y proveedores para alcanzar un desempeño de acuerdo a los criterios establecidos por la organización.
6. Asegurar la capacitación, formación y entrenamiento del personal propio y contratistas, promoviendo su participación para la mejora de los procesos y gestionando el conocimiento de manera eficiente, como medio para el desarrollo de la sustentabilidad y competitividad de la organización.
7. Identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes y futuros relacionados con el ambiente, seguridad, salud y energía; asegurando la preparación para responder a situaciones de emergencias.
8. Controlar la evolución del Sistema de Gestión Integral manteniendo una fluida comunicación interna y externa que permita detectar problemas, analizar inquietudes, contemplar y prever necesidades con el fin de mejorar el servicio de transporte.
9. Asignar recursos para implantar esta política cumpliendo con los objetivos establecidos en el marco de la mejora continua de la eficacia del sistema, del ambiente, seguridad, salud y del desempeño energético. Evaluar el cumplimiento de la misma mediante indicadores de gestión, revisarla de ser necesaria y mantenerla disponible para su difusión.

**Práctica #18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

**NO CUMPLE.** Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales solo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

**Práctica #19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

**NO CUMPLE.** Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

**Práctica #20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

**NO CUMPLE.** Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

**Práctica #21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

**CUMPLE PARCIALMENTE.** Sin perjuicio de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría, el Directorio junto con la Gerencia de Primera Línea han fijado criterios para la selección del auditor externo. En este sentido, el Directorio sólo se encuentra posibilitado de proponer a firmas de renombre, trayectoria en la materia y con probada experiencia en el negocio desarrollado por la Sociedad.

## VI. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

**Práctica #22.** *El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la Compañía.*

**CUMPLE.** La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta. En este sentido, el Código aplica a la Sociedad.

A los efectos de asegurar el desarrollo de la cultura de ética e integridad, además de haber aprobado el Código, la Sociedad promueve el desarrollo de negocios de forma responsable.

El Directorio también promueve la intervención íntegra de sus empleados en el mercado, respetando los valores de la Sociedad y los principios del Código. Cabe destacar que los empleados de la Sociedad, además de cumplir con el Código frente a otros empleados y miembros del Directorio, deben cumplir los términos del Código también frente a colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas.

El Directorio de la Sociedad procura el cumplimiento del Código y para ello reconoce el comportamiento íntegro; fomenta la toma de decisiones de manera ética; promueve un entorno de trabajo seguro y saludable, manteniendo un compromiso de prevención de los daños y deterioro de la salud de los empleados y terceros involucrados, promoviendo una actitud proactiva y responsable en cada colaborador. El Código tiene por objetivo prevenir la discriminación, el acoso laboral y la violencia. Asimismo, reconoce y promueve los Derechos Humanos y la seguridad laboral; busca detectar los casos en los que existan conflictos de interés y prevenirlos. También mediante el Código se busca prevenir el uso de sustancias tóxicas y colaborar en el tratamiento para evitar el abuso de estas.

En caso de determinarse la existencia de violaciones al Código, la Sociedad tomará las medidas disciplinarias que correspondan. Es así que cualquier persona que violara el Código estará sujeto a la aplicación de sanciones disciplinarias, incluyendo el cese de relaciones laborales o contractuales, y/o el inicio de acciones legales en sede civil, comercial o penal, según fuera aplicable. También podrá ser sujeto de sanciones aquella persona que consienta, apruebe u omita informar acerca de infracciones al Código.

La Sociedad cuenta con una línea ética que es administrada por una empresa independiente, a través de la cual colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas pueden reportar manera anónima y confidencial, presuntas irregularidades dentro de la organización; tales como: transgresiones a las políticas de la Compañía, fraudes, robos o conductas irregulares, entre otros. En cada oportunidad en que se recibe una denuncia, esta es informada al Compliance Officer. Los datos de acceso a la línea ética se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad: <https://www.eldelval.com/linea-etica/>

**Práctica #23.** *El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciadores contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e Intermediarios.*

**CUMPLE.** El Código establece canales internos y externos de denuncia de incumplimientos. Dichos canales de denuncia también se encuentran abiertos a cualquier tercero que pueda tener una vinculación directa o indirecta con la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Compliance Officer que actualmente es el Dr. Gonzalo Etchepare. El Compliance Officer no depende de la Gerencia General, sino que reporta en forma directa al Directorio de la Sociedad.

El Código es también de aplicación a los terceros que contratan con la Sociedad, y por tal motivo, aplican los mismos sistemas de investigación y sanción de incumplimientos que se aplican a los empleados.

Asimismo, el Compliance Officer es responsable de que el personal de la Sociedad se encuentre capacitado con relación a la aplicación del Código y las políticas de compliance de la Sociedad. Es por ello por lo que se realizan en forma periódica capacitaciones y campañas de concientización sobre la materia.

**Práctica #24.** *El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la Compañía o sólo a ciertos inversores.*

**CUMPLE.** La Política de Conflictos de Interés de Oldelval prevé los mecanismos internos y externos aplicables a los efectos de prevenir y considerar los conflictos de interés. En este sentido, si bien el conflicto de interés no necesariamente representa un incumplimiento en sí mismo, existe la obligación de declarar y comunicar el conflicto de forma inmediata a través del formulario de declaración de conflictos de intereses, según lo definido en la Política de Conflictos de Intereses.

## VII. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

**Práctica #25.** *El sitio web de la Compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los inversores.*

**CUMPLE.** La Sociedad cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, en el que se suministra la información financiera y no financiera relevante de la Sociedad (<http://www.oldelval.com/>). Asimismo, en dicho sitio web se brindan vías de contacto para los inversionistas e interesados. La Información financiera de la Sociedad está a disposición en el sitio web de la CNV (AIF), y en el sitio web de la Sociedad a través de los siguientes enlaces: <https://www.oldelval.com/documentos-cnv/> y <https://www.oldelval.com/estados-financieros/>.

**Práctica #26.** *El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.*

**CUMPLE.** Sin perjuicio de que la Sociedad ya cuenta con canales de comunicación con las partes interesadas y existen mecanismos para identificar a las mismas, la Sociedad continuará trabajando a los efectos de mejorar estos canales de comunicación y crear nuevos sistemas específicos para identificar partes interesadas y comunicarse con las mismas en zonas o circunstancias en los que los canales ya establecidos no son 100% efectivos.

**Práctica #27.** *El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** El Directorio mantiene contacto constante con los accionistas a través de la participación de los mismos en los comités, y de la relación directa que mantienen los miembros del Directorio con los accionistas.

**Práctica #28.** *El estatuto de la Compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.*

**CUMPLE CON EL PRINCIPIO POR APLICACIÓN DE OTRAS PRÁCTICAS.** El estatuto de la Sociedad prevé que los Accionistas puedan participar en las Asambleas celebradas a distancia desde la sede social o en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social, que permitan la participación de los accionistas, o de sus representantes, y demás participantes, comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en los términos de la regulación vigente de la CNV.

Asimismo, y como se ha sido señalado, los accionistas participan en forma activa en la vida social de la Sociedad, se mantienen permanente actualizados sobre el desenvolvimiento de la Sociedad y cuentan con toda la documentación e información relevante para tomar decisiones de manera informada.



**Práctica #29.** *La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.*

**NO CUMPLE.** La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos toda vez que sigue los estándares que impone una prudente administración conforme las previsiones que efectúa el Directorio y en línea con las directrices de los accionistas en la materia.

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de  
Oleoductos del Valle S.A.  
CUIT N°: 30-65884016-5  
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados del resultado y del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (1 a 32), que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Oleoductos del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

#### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionarían una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### 3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



### *Clasificación de los activos intangibles y propiedad, planta y equipo (CINIIF 12)*

Ver notas 1, 2.3.3 y 2.3.4. a los estados financieros.

#### Descripción de la cuestión:

Oleoductos del Valle S.A. actúa como prestadora de servicios conforme al contrato de concesión, siendo remunerada por la prestación de servicio de transporte de hidrocarburos a sus clientes, a través del ducto concesionado. La infraestructura afectada a la prestación de un servicio público requiere del análisis de su forma de registración, dado que el que otorga la concesión (el Estado en este caso) no le confiere a la Sociedad la propiedad de dichos activos. Esto implica que la Sociedad construye, amplía y mantiene la infraestructura por cuenta del Estado, a efectos de la prestación de los servicios objeto de la Concesión, por un período determinado, debiendo evaluar si dichas inversiones, de acuerdo con la CINIIF 12, debieran ser registradas como un activo intangible (derecho otorgado por el Estado para percibir ingresos por la prestación del servicio concesionado) o como una propiedad, planta y equipo de la Sociedad. Asimismo, tal como se revela en las notas explicativas 2.3.3 y 2.3.4, la Sociedad ha evaluado el criterio de registración de dicha infraestructura. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los Activos Intangibles relacionados con la Concesión asciende a \$261.639.022 miles y de Propiedad, Planta y Equipo a \$1.305.733.642. miles.

La clasificación de las inversiones en infraestructura efectuadas por la Sociedad requiere el ejercicio de un juicio crítico de la Gerencia de la Sociedad.

#### Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos:

- Leído la documentación relacionada con la Concesión del servicio de transporte de crudo y su prórroga celebrada en el ejercicio 2022, así como la reglamentación aplicable.
- Obtenido representación de la Gerencia respecto de la inexistencia de cambios en las condiciones de la Concesión, que pudieran afectar dicho análisis, a la fecha del presente informe.
- Leído de Actas de reuniones de Directorio y Asamblea con el objeto de detectar la existencia de cambios en las condiciones de la Concesión.
- Evaluado el diseño e implementación de las actividades de control interno relevantes determinados por la Administración relacionados con la evaluación de la clasificación de las inversiones en infraestructura.
- Validación de una muestra de altas de Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles a los efectos de comprobar su clasificación.
- Evaluado si la información revelada en los estados financieros adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.



#### 4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra Información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria anual del Directorio y la Reseña Informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### 5. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### 6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude

es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

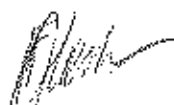
- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro inventarios y balances de la Sociedad.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 89%.
  2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas): 100%.
  3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 89%.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$972.004.830 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3



Fernando Glasbauer (Socio)

Contador Público U.B.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 205 - Fº 17

Deloitte se refiere a uno o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/global](https://www.deloitte.com/global).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07273800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, United Kingdom

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**EJERCICIOS ECONÓMICOS Nº 32 Y 31 INICIADOS EL 1º DE ENERO DE 2024 Y 2023****ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y COMPARATIVOS**

(en miles de pesos)

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1º de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del estatuto: 17 de agosto de 2021.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1º de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884018-5

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<b>Suscripto, Integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio (Nota 28) (en miles de pesos)</b>
Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:	
7.705.200 Clase "A"	77.052
3.302.229 Clase "B"	33.022
11.007.429	110.074

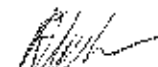
Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025



**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadores Públicos Nacionales U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 390-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clora**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

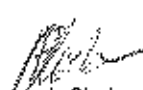
	Nota	31/12/2024	31/12/2023
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Activos Intangibles -- Concesión	8	261.639.022	165.760.621
Propiedad, planta y equipo	7	1.306.733.642	326.399.097
Otros créditos	9	113.942.602	159.656.744
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>1.682.315.266</b>	<b>650.816.462</b>
<b>Activo corriente</b>			
Otros créditos	9	4.190.306	2.761.449
Créditos fiscales	10	28.807.313	12.477.122
Créditos por servicios	11	82.306.578	37.391.127
Inversiones en activos financieros	12	5.351.628	12.325.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	40.770.291	2.811.898
<b>Total del activo corriente</b>		<b>161.426.116</b>	<b>67.767.094</b>
<b>Total del activo</b>		<b>1.843.741.382</b>	<b>718.583.556</b>
<b>Patrimonio (según estados respectivos)</b>			
		<b>193.558.270</b>	<b>136.907.312</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos	14	267.291	629.700
Remuneraciones y cargas sociales	17	2.046.283	722.429
Pasivos contractuales	18	982.875.318	225.746.826
Préstamos financieros	19	380.352.757	186.105.114
Deudas por arrendamientos	20	3.785.092	2.076.559
Pasivo por impuesto diferido, neto	26	29.823.963	30.874.731
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>1.399.150.704</b>	<b>446.155.359</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Impuesto a las ganancias a pagar	15	17.673.693	-
Impuestos a pagar	16	5.148.637	3.557.976
Remuneraciones y cargas sociales	17	4.757.914	1.544.513
Pasivos contractuales	18	49.047.724	-
Préstamos financieros	19	19.281.638	58.332.636
Deudas por arrendamientos	20	105.344	39.595
Cuentas por pagar	21	155.017.458	72.046.165
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>251.032.408</b>	<b>135.520.885</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>1.650.183.112</b>	<b>581.676.244</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>1.843.741.382</b>	<b>718.583.556</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glabauer**  
 Socio  
 Contador Pública U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Cjara**  
 Presidente




**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
Ingresos por servicios	22	184.103.865	60.806.701
Costo de servicios prestados	23	(122.014.316)	(34.671.287)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>62.089.549</b>	<b>26.135.414</b>
Gastos de administración y comercialización	23	(30.111.516)	(7.877.167)
Otros ingresos y egresos, netos	24	2.090.638	2.585.646
<b>Ganancia operativa</b>		<b>34.068.671</b>	<b>20.843.893</b>
Resultados financieros	25		
Ingresos financieros		22.709.913	15.279.037
Costos financieros		(21.070.394)	(31.554.704)
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>35.708.190</b>	<b>4.568.226</b>
Impuesto a las ganancias	26	(29.272.347)	(29.070.572)
<b>Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio</b>		<b>6.435.843</b>	<b>(24.502.346)</b>
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en ejercicios siguientes:			
Diferencia por conversión		50.215.115	131.995.433
Otro resultado integral del ejercicio		50.215.115	131.995.433
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b>56.650.958</b>	<b>107.493.087</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



Andrés Galaz Silva  
Pekja Comisión Fiscalizadora  
Contratación Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(en miles de pesos)

	RESULTADOS ACUMULADOS							Total Patrimonio Neto 2024
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados	Otros resultados Integrales	
Saldo al 1 de enero de 2024	110.074	12.813.945	32.862.083	106.006.184	(102.763.459)	47.917.753	88.879.485	136.907.312
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de abril de 2024:								
Absorción de Resultados No Asignados	-	-	(32.852.083)	(69.903.376)	102.763.459	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>110.074</b>	<b>12.813.945</b>	<b>-</b>	<b>36.103.808</b>	<b>-</b>	<b>47.917.753</b>	<b>88.879.485</b>	<b>136.907.312</b>
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	8.435.843	6.435.843	-	8.435.843
Ciño Resultado Integral del ejercicio	-	3.543.271	-	9.706.793	12.357.943	25.608.007	24.607.108	50.215.115
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>110.074</b>	<b>16.357.216</b>	<b>-</b>	<b>44.810.601</b>	<b>18.793.786</b>	<b>79.961.603</b>	<b>113.486.593</b>	<b>193.598.270</b>

(1) La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo a portura el 17 de mayo de 2021, y se me el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafiarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafiada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado e efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Firmado e efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T 11 - F 3

Andrés Galaz Silva  
Parte Scrpción Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T 399-F 229

Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T 205 - F 17

  
Luis Fernando Glara  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS					Otros resultados Integrales	Total Patrimonio Neto 2024
	Capital Social (Nota 28)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF III	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados			
Saldos modificados al 1 de enero de 2023	110.074	2.807.989	5.778.707	23.010.351	(18.183.583)	13.413.464	19.390.687	92.814.225	
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de abril de 2023:	-	-	3.800.253	-	(3.800.253)	-	-	-	
Reserva Voluntaria	-	-	-	-	-	-	-	-	
Disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de octubre de 2023:	-	-	(3.500.000)	-	-	(3.500.000)	-	-	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(3.500.000)	
<b>Subtotal</b>	<b>110.074</b>	<b>2.807.989</b>	<b>6.079.000</b>	<b>23.010.351</b>	<b>(21.983.876)</b>	<b>9.913.484</b>	<b>19.390.687</b>	<b>29.414.225</b>	
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(24.502.346)	(24.502.346)	-	(24.502.346)	
Otro Resultado Integral del ejercicio (1)	-	10.005.956	26.783.093	81.894.833	(56.277.237)	62.506.635	89.498.795	191.999.433	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>110.074</b>	<b>12.813.945</b>	<b>32.862.083</b>	<b>105.005.184</b>	<b>(102.763.459)</b>	<b>47.917.753</b>	<b>88.879.485</b>	<b>136.907.312</b>	

(1) - La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por aceptación de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cerró el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafiarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafiada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025  
Desolle & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 4 - P. 3

Andrea Galaz Silva  
Ponía: Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 389-F-229

Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 205 - P. 17

  
Luis Fernando Gajara  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(en miles de pesos)

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2024	31/12/2023
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	6.435.843	(24.502.346)
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) del ejercicio con el efectivo generado por las actividades operativas:</b>		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	18.221.926	5.520.425
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	11.341.564	396.438
Resultados financieros devengados, Incluido el resultado por conversión	45.415.883	(46.978.071)
Consumo de materiales	27.926.785	6.940.606
Baja de activos intangibles	293.724	66.564
Impuesto a las ganancias	29.272.947	29.070.672
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
Aumento de Créditos por servicios	(44.915.451)	(32.263.733)
Disminución/(Aumento) de Otros créditos	28.457.224	(118.865.473)
Aumento de Créditos fiscales	(16.340.302)	(12.042.278)
Aumento de Cuentas por pagar	83.961.479	36.714.675
Aumento de Remuneraciones y cargas sociales	4.637.265	1.680.904
(Disminución)/Aumento de Impuestos a pagar	(2.303.416)	5.865.770
(Disminución)/Aumento de Otros pasivos	(362.109)	600.402
Aumento de Pasivos contractuales	640.686.106	221.427.701
(Disminución) de Activos intangibles	-	(10.351)
Pagos de Impuesto a las ganancias	(6.758.345)	(2.887.190)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>803.772.203</b>	<b>71.424.716</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de activos intangibles -- concesión y propiedades, planta y equipo <sup>(1)</sup>	(846.223.163)	(127.309.733)
Suscripciones de fondos comunes de inversión	(91.947.758)	(85.008.256)
Cobros por rescate de fondos comunes de inversión	98.798.809	73.161.078
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(840.372.012)</b>	<b>(139.134.913)</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		
Préstamos financieros tomados	148.227.167	83.222.626
Préstamos financieros pagados	(85.658.373)	(9.411.580)
Intereses financieros pagados	(8.010.590)	(115.640)
Dividendos pagados	-	(3.500.000)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>74.558.204</b>	<b>70.195.399</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>5.219.960</b>	<b>2.117.419</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo <sup>(2)</sup>	43.178.295	4.602.621
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.3.13) <sup>(2)</sup>	2.811.886	328.664
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.3.13) <sup>(2)</sup></b>	<b>40.770.291</b>	<b>2.811.896</b>

(1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos Intangibles y Propiedades, planta y equipo durante el ejercicio. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de la Nota 7 y 8, de 879.965.361 al 31 de diciembre de 2024, se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por 52.654.359, sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 32.748.645, restar los intereses devengados activados por 11.827.268 y restar las depreciaciones de arrendamientos que se incluyen en las altas de obras en curso por 309.216, lo que arroja un total de 846.223.163 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, las cifras son respectivamente de 165.007.203, a las que se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por 32.421.285, sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 2.554.339, restar los intereses devengados activados por 6.765.973 y restar 1.064.551 de altas de arrendamientos lo que arroja un total de 127.309.733 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

(2) Efectivo en caja y bancos más Inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

Andrea Galaz Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 369-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025  
Deloitte & Co, S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Luis Fernando Cera  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD**

Según el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen – Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN"), dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanito-Puesto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil (U\$S 893 millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.


Al 31 de diciembre de 2024, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen – Puerto Rosales es de 36.000 m<sup>3</sup>/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día). No obstante, como resultado de las ampliaciones bajo el proyecto Duplicar Plus, el transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen-Puerto Rosales para todo el sistema al 31 de diciembre de 2024 ha sido de 46.962 m<sup>3</sup>/día (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 54.813 m<sup>3</sup>/día (cincuenta y cuatro mil ochocientos trece metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada al 31 de diciembre del 2024 es de 170.000 m<sup>3</sup>, y la capacidad operativa es de 160.000 m<sup>3</sup> encontrándose 9 tanques en funcionamiento y uno en reparación. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 18 estaciones de bombeo de las cuales 10 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Crucero Catriel, Medanito, Lago Pellegrini, Challaco, Centenario, Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo) y 6 no están operativas (Auca Mahuida, La Escondida, Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

El 1° de octubre del 2023 se habilitó operativamente la primera ampliación del Proyecto Duplicar Plus, por lo cual se dio inicio a la asignación de capacidad en firme a los productores que accedieron a la contratación incremental de capacidad de transporte por 12.000 m<sup>3</sup>/día. Posteriormente, con fecha 29 de agosto de 2024, Oldelval informó a los cargadores una disposición de capacidad incremental que se logró proporcionar según el siguiente cronograma: septiembre 2024 un volumen de 12.500 m<sup>3</sup>/día, octubre 2024 un volumen

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contraloría Pública Nacional U.S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contralor Público U.S.  
 C.T.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Caza**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

de 13.500 m<sup>3</sup>/día, noviembre 2024 un volumen de 15.000 m<sup>3</sup>/día, finalizando en diciembre 2024 con un volumen de 16.000 m<sup>3</sup>/día. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se encuentran habilitados los 525 kilómetros de ducto, de los cuales 300 kilómetros se encuentran operativos y el avance general del proyecto es de aproximadamente del 89% con un costo incurrido aproximado del 85%. Se estima que el proyecto finalizará de acuerdo con lo esperado en el primer trimestre del 2025.

**Principales contratos celebrados**


El 30 de diciembre de 2018, la Sociedad e YPF S.A. ("YPF") acordaron la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos en la sección del oleoducto propiedad de YPF que se extiende entre la planta de tratamiento de petróleo crudo ubicada en Señal Cerro Bayo y la estación de bombeo de la Sociedad ubicada en Puesto Hernández; a partir de lo cual, Oldelval pasó a tener la custodia física y por lo tanto, dicho oleoducto (Señal Cerro Bayo – Puesto Hernández) pasó a formar parte de la concesión de transporte de la Sociedad). Previamente, la entonces Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarbúrferos que dependía del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó con fecha 17 de marzo de 2018 la ampliación de la concesión de transporte de Oldelval incluyendo la sección del oleoducto antes mencionada. La contraprestación por el servicio de transporte de crudo se regula por la tarifa que establecerá la Autoridad de Aplicación. Hasta tanto ello suceda, las partes acordaron que YPF abone a Oldelval una tarifa de U\$S 4,04 más impuestos por metro cúbico transportado. La vigencia del acuerdo entre la Sociedad e YPF es de 15 años contados desde el inicio de operación del oleoducto, y a la fecha de finalización del acuerdo se producirá en forma automática la transferencia de propiedad del mencionado oleoducto a Oldelval sin pago de ninguna naturaleza.

El 6 de febrero de 2019, Oldelval acordó con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ("OLCLP") la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de un nuevo ducto construido por YPF y Tecpetrol S.A. que une la estación de Bombeo Loma Campana, ubicada en la Provincia del Neuquén, con la estación de rebombeo de Oldelval "Lago Pellegrini", ubicada en la Provincia de Río Negro. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son YPF S.A. y Tecpetrol S.A. y la administración y comercialización está a cargo de la sociedad OLCLP. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El oleoducto tiene una extensión de 88 kilómetros, un diámetro de 18 pulgadas y una capacidad para transportar hasta 25.000 m<sup>3</sup>/día de petróleo. El acuerdo entre Oldelval y OLCLP es por un plazo de 10 años desde la recepción provisoria del oleoducto, la cual tuvo lugar el 21 de junio de 2019. Adicionalmente, Oldelval, en su carácter de Operador del Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini y según las facultades otorgadas por OLCLP, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con Cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.


El 20 de diciembre de 2022 Oldelval acordó con Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., la prestación de los servicios de operación y mantenimiento del ducto "Sierras Blancas – Allen", ducto que se extiende desde el yacimiento Sierras Blancas ubicado en San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén, hasta nuestra estación de bombeo Allen, Provincia de Río Negro, el cual tiene 16 pulgadas, una longitud aproximada de 104 kilómetros y una capacidad para transportar hasta 19.000 m<sup>3</sup>/día de petróleo. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., quienes a su vez administran y comercializan la capacidad de transporte del oleoducto. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El acuerdo es por un plazo de 10 años desde la recepción del oleoducto, la cual tuvo lugar el 20 de diciembre de 2022. Oldelval, en su carácter de operador del ducto Sierras Blancas-Allen, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

Con fecha 12 de julio de 2022, Tráfico Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación con capacidad nominal de 24.000 m<sup>3</sup>/día, desde la progresiva 577 de la línea 1 del tramo Allen-Puerto Rosales hacia la refinería Doctor Ricardo Elicaba, ubicada en Bahía Blanca, por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. El

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 888-F°228

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

26 de diciembre de 2022, Trapiigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta. El día 15 de febrero de 2024, se firmó una adenda que contemplaba la compra de materiales de larga duración, gestión de superficiarios, gestión de cruces especiales, estudio de impacto ambiental, estudio de suelos, geomoradar y topografía. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, Oldelval finalizó la ingeniería básica extendida y continúa trabajando sobre lo solicitado a través de la adenda.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2024, Oldelval y Trapiigura Argentina S.A. firmaron un memorando de entendimiento para la construcción de dicho oleoducto. En el mismo se pactaron las condiciones de contratación para la construcción de este y el compromiso para negociar los términos de un futuro contrato de transporte en firme. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el avance en lo que respecta a la construcción del oleoducto es del 49%, esperando finalizar el mismo hacia fines de junio de 2025. Los avances se encuentran descriptos en nota 32 de los presentes estados financieros.

**Marco Regulatorio**

**Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente - Transporte No Físico**

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 28.197 y N° 28.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019, el Decreto Nacional 540/2021 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH" - "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se presentó a la SEN una nueva modificación del Reglamento Interno de transporte con la finalidad principal de incorporar el servicio de transporte en firme de acuerdo con las condiciones de transporte de Oldelval. El mismo se encuentra vigente desde el día 18 de enero del 2024, día en el cual se informó a los cargadores de la nueva aprobación del reglamento interno de transporte y se publicó en el sitio web de Oldelval, tal como lo establece la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos impositivos generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Prox. la Comisión Provisoria  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).

El Decreto 115/2019, establece que las tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.

Cabe resaltar que dicho Decreto 115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese período (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

El 28 de noviembre de 2022, la SEN mediante nota NO-2022-128223766-APN-DNTEI#MEC solicitó a Oldelval que inicie las tramitaciones correspondientes para actualizar el cuadro tarifario a aplicar a los cargadores por el servicio de transporte. El 13 de diciembre de 2022, Oldelval solicitó actualización de las tarifas vigentes ante la SEN. Con fecha 9 de enero de 2023, la SEN mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC ha solicitado una serie de requisitos e información sobre el quinquenio 2017-2022, a fin de considerar la solicitud de actualización tarifaria emitida por Oldelval. El 9 de marzo de 2023, la Sociedad ha presentado la información histórica mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC y el 5 de abril de 2024 presentó mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC información histórica y proyectada por los años 2017-2028 aperturada por tramo, según lo solicitado por la SEN. Durante los días 3 al 5 de julio y 5 de septiembre de 2024 respectivamente, se llevó a cabo una auditoría por parte de la SEN con el objetivo de recabar información sobre las inversiones realizadas en el período 2017-2023. El 22 de octubre de 2024 Oldelval recibió una nota de la SEN informando un nuevo cuadro tarifario con tarifas máximas de transporte y otorgando diez días para realizar observaciones en caso de corresponder. El 23 de octubre de 2024, Oldelval ha manifestado mediante nota, que no existen observaciones a las tarifas máximas a las que arribó la Dirección Nacional de Transporte e Infraestructura. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación.

iii. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-11213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Dicho Banco de Calidad fue implementado por Oldelval en el mes de febrero de 2022.

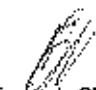
iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF"). Con fecha 10 de enero de 2022, la SEN aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno de transporte, el cual incorporaba el servicio. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldelval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.658/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley 3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Párra Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clari**  
 Presidente



**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Reconstruir Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

**Soberanía hidrocarburífera**

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2016 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

**Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor periodo de vigencia**


Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.-Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7). En el marco de este decreto Oldelval ha lanzado el "Proyecto Duplicar Plus" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y ha trabajado en la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos a los productores bajo la modalidad de ship or pay (cargue o pague, por su traducción al español). El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m3/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m3/día y una inversión estimada a dicha fecha de U\$S 1.180 millones. Durante el mes de agosto de 2024, se presentó al Directorio de la Sociedad la actualización del valor de la inversión, ascendiendo la misma a U\$S 1.325 millones. Los avances se encuentran descriptos en notas 31 y 32 de los presentes estados financieros.


Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurrirá en su mayor parte en forma paralela al tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 30 de noviembre de 2022 la SEN mediante nota EX 2022-110453849-APN-SE#MEC ha solicitado a Oldelval documentación e información. Durante el mes de mayo del 2023, Oldelval envió la totalidad de la documentación solicitada. Posteriormente, durante el mes de octubre 2023, la SEN ha solicitado a Oldelval los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contador Público Nacional (I), B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°225

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Cifra**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

2022, acta de asamblea aprobatoria inscripta en el organismo de contralor correspondiente y la constancia de renovación en el Registro Nacional de Empresas Transportistas de Hidrocarburos por Ductos y a través de Terminales Marítimas. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros las partes se encuentran evaluando la solicitud.

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se registrarán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medaño-Puerto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remítirse al punto a.ii) de la presente nota.

## 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

#### Clasificación en corriente y no corriente

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



Andrés Galaz Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 599 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Gara  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el período/ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 3 a los estados financieros.

Unidad de medida

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados.

**2.2. Aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2025.

**2.3. Políticas contables significativas**

**2.3.1. Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otro resultado integral**

Moneda funcional

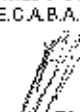
Bajo las NIIF las Compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense como moneda funcional. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son valuados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad que es el dólar estadounidense (el "dólar" o "U\$S"), se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada período/ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Gafar Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F220

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado "Resultados financieros, netos" del estado del resultado y del otro resultado integral del período/ejercicio en que se producen.

Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.
- Las partidas del estado del resultado y del otro resultado integral se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).

Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otro resultado integral del ejercicio" dentro del estado del resultado y del otro resultado integral y del otro resultado integral. Ver nota 2.3.10.

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación (pesos) utilizando los siguientes tipos de cambio:

- 31/12/2024: \$ 1.032,00 por 1 U\$S
- 31/12/2023: \$ 808,45 por 1 U\$S

Efecto impositivo en el Otro resultado integral

Los resultados imputados dentro del "Otro resultado integral" relacionados con la conversión de los estados financieros de Oldelva a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

**2.3.2. Instrumentos financieros**

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 5.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
 Andrea Galaz Silva  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clari  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

**Activos financieros**

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", Oldelval clasifica a sus activos financieros en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado sólo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.


Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales


Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantenía activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
Ponente Comisión Fiscalizadora  
Contraloría Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contralor Público U.B.  
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumpliera alguno de los criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados".

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado y del otro resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos" en el estado del resultado y del otro resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Baja de activos financieros


Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.
- Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Gafar Silva**  
 Para Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 389-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Lita Fernando Clata**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un Instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó PCE significativas, durante el tiempo de vida del activo.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

**Pasivos financieros**

Reconocimiento inicial y medición posterior

Pasivos financieros a costo amortizado

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de pasivo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden Cuentas por pagar y Préstamos financieros.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los pasivos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los pasivos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a valor razonable de la Sociedad comprenden Deudas por arrendamientos.

Baja de pasivos financieros

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



**Alejandra Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Dalcida & Cía. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Ojara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado y del otro resultado integral, según corresponda.

Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Activos y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado del resultado y del otro resultado integral como ingresos o costos financieros.

**2.3.3. Propiedad, planta y equipo**

El rubro propiedad, planta y equipo se valúa al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico.

En relación con los activos del Proyecto Duplicar Plus, y considerando los acuerdos celebrados con los clientes en virtud de lo estipulado en el decreto 115/2019 de la SEN (ver nota 1), los mismos han sido excluidos del alcance de la CINTRIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" y, por lo tanto, registrados dentro del rubro propiedad, planta y equipo. Cabe aclarar que, de acuerdo con el contrato de Concesión, Oldelval no pondrá prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes descritos en este párrafo, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin una vez que dicho proyecto se encuentre en funcionamiento.


Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se activan los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que la propiedad, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado del resultado y del otro resultado integral de cada período/ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 396-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

**Deloitte & Co. S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17

  
**Luis Fernando Cera**  
 Presidente



**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

La recuperabilidad de estos activos es revisada siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, según se detalla en Nota 2.3.7.

La Sociedad ha capitalizado la porción correspondiente de los costos financieros (intereses) relacionados con el financiamiento por parte de terceros de la construcción a largo plazo de Propiedades, plantas y equipos.

Depreciaciones

El rubro propiedad, planta y equipo correspondiente a bienes no afectados a la Concesión, se deprecian por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Muebles y útiles y equipos de computación	3-10
Rodados	5
Edificios	50
Ductos Duplicar Plus	3-15

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Los activos del Proyecto Duplicar Plus, se amortizan por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1).

**2.3.4. Activos Intangibles - Concesión**

A efectos de la registración y valuación de los activos, pasivos y resultados derivados del contrato de Concesión del que es adjudicataria, la Sociedad aplica la Interpretación CINIIF N° 12. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos, dependiendo de las condiciones estipuladas en el contrato de la concesión y regulaciones aplicables.


Bajo esta interpretación, el derecho a recibir el pago por transporte por parte de los usuarios es reconocido por el operador de la Concesión como un activo intangible, el cual es amortizado durante el plazo del contrato, utilizando el método que mejor refleja el consumo de dicho beneficio económico por parte de la Sociedad.

De acuerdo con el contrato de Concesión, Oiderval no pondrá prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

Amortizaciones

Los activos intangibles correspondientes a bienes afectados a la Concesión se amortizan por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1), según el siguiente detalle:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Maquinarias y Equipos <sup>(1)</sup>	3 - 45
Ductos y Tanques <sup>(1)</sup>	3 - 45
Instalaciones <sup>(1)</sup>	8 - 36

<sup>(1)</sup> Con motivo de la extensión del plazo de concesión, la Gerencia estableció vidas útiles de los activos intangibles en base a una revisión que fuera realizada por los peritos de Organización Levlín de Argentina S.A. con fecha límite el fin de la concesión, por lo que las vidas útiles no pueden superar el año 2037, año en el cual vence el plazo de dicha extensión. Los efectos derivados de la extensión de la Concesión otorgada en septiembre de 2022 fueron computados en forma prospectiva, a partir del 1 de octubre de 2022.

**2.3.5. Provisiones y pasivos contingentes**

La Sociedad distingue entre:

i. Provisiones

Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros, como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado y del otro resultado integral en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado del resultado y del otro resultado integral, en el rubro Resultados financieros, netos.


Añ 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía provisiones significativas registradas.

ii. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Galaz Silva**  
 For the Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Sosa  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda al importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa UGE en períodos/ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado y del otro resultado integral en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que la UGE se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no registró ni reversó ningún cargo por deterioro.

**2.3.8. Metodología para la estimación del valor recuperable**

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable del rubro propiedad, planta y equipo y activos intangibles – concesión consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleje el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes de mercado por vender los activos a la fecha de los presentes estados financieros, menos los costos de disposición de dichos activos.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas, se encuentran las tarifas estimadas, la estimación de los metros cúbicos de petróleo a transportar, la estimación de incrementos de costos fijos y variables y las inversiones de sostenimiento de la capacidad operativa.

No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño o ampliaciones del activo. El horizonte base de evaluación de las proyecciones es hasta el final de la concesión.

**2.3.9. Pasivos contractuales**

Corresponden a los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar Plus (ver notas 1 y 31) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro. Dichos anticipos se valúan de acuerdo con el monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad. De acuerdo con lo indicado en la NIIF 15, la Sociedad considera que dichos acuerdos comerciales contienen un componente financiero significativo, por lo tanto, la Sociedad devenga intereses sobre los anticipos recibidos. La Sociedad espera reconocer el ingreso asociado con dichos anticipos en el plazo de duración de los acuerdos celebrados con los clientes (13 años, contados a partir de la puesta en operación de la última etapa de las instalaciones del Proyecto Duplicar Plus). La forma de utilización de estos pasivos contractuales está en función de la facturación por los volúmenes comprometidos en el contrato de ship or pay, es decir que se utilizan contra servicios a ser prestados en el futuro en montos iguales mensuales durante toda la vigencia del contrato.

**2.3.10. Cuentas de patrimonio**


La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30 de marzo de 2025



**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 599 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30 de marzo de 2025



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Ciarra**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**2.3.6. Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. La Sociedad no tiene activos de esta naturaleza.

**2.3.7. Deterioro del valor de las propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión**

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedad, planta y equipo y activos intangibles – concesión pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, y por lo tanto la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. Si el indicio se da con anterioridad, entonces no se espera al fin del ejercicio para hacer el test. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo de la Sociedad de activos que conforman la unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenecen. A tal efecto, la Sociedad definió que todos los activos afectados a las actividades reguladas constituyen una única UGE, mientras que los activos afectados a las actividades no reguladas constituyen una UGE diferente.

Cuando el importe en libros de una UGE excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se considera un enfoque de mercado, que toma en cuenta el costo de reposición a nuevo de los bienes menos el desgaste sufrido a la fecha de la medición.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE de la Sociedad a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil remanente de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor, de existir, se reconocen en el estado del resultado y del otro resultado integral.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable de la UGE.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la UGE, desde la última vez en que se

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



**Andrés Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contraloría Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Delcote & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contralor Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 18.550, la Sociedad debe constituir una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica de la utilidad neta del ejercicio y las transferencias de otro resultado integral a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social.

Adicionalmente incluye los importes transferidos de otro resultado integral, de acuerdo con lo mencionado en el apartado "Otro resultado integral". Con esta modificación, la reserva legal no se encuentra constituida en su totalidad, por lo tanto, existe una restricción para distribuir dividendos de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, por lo cual, en conjunto con la aprobación del resultado del ejercicio, la asamblea deberá destinar parte de este a cubrir el límite requerido de la reserva.

Reserva voluntaria

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para afrontar futuros pagos de inversiones, de dividendos u otra acción que considere la misma.

Adicionalmente incluye los importes transferidos de otro resultado integral, de acuerdo con lo mencionado en el apartado "Otro resultado integral".

Reserva especial de implementación NIIF

Con fecha 21 de mayo de 2021, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad aprobó la desafectación de los resultados no asignados por un importe de 4.896.648 (en moneda de dicha fecha) con destino a la creación de la Reserva Especial Implementación NIIF. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

Adicionalmente incluye los importes transferidos de otro resultado integral, de acuerdo con lo mencionado en el apartado "Otro resultado integral".

Otro resultado integral

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio por lo cual a partir del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2023 la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa, Reserva Especial Implementación NIIF y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y al cierre del ejercicio, de manera que cada concepto presentado en pesos se corresponda con cada concepto determinado en la moneda funcional, expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



Andrea Galax Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Cifra  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

La Dirección de la Sociedad considera que la reclasificación de la porción mencionada del ORI a resultados no asignados mejora la presentación de los componentes del patrimonio, sin modificar la cuantía total del mismo. Asimismo, permite que la Sociedad pueda tomar decisiones sobre los resultados no asignados en una forma consistente con la moneda en la cual los mismos se generan.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, los importes transferidos de otro resultado integral y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

**2.3.11. Beneficios a empleados**

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales del estado de situación financiera y en los rubros "Sueldos y jornales" y "Contribuciones sociales y otros beneficios al personal" expuestos en la Nota 23.

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Los aportes a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada ejercicio sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otro resultado integral en el período/ejercicio en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otro resultado integral se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período/ejercicio de la modificación al plan.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período/ejercicio de la obligación. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Sociedad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.


Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que la Sociedad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Sociedad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Asimismo, la Sociedad posee para aquellos empleados alcanzados por el convenio colectivo de trabajo de petroleros jerárquicos y privados un beneficio post-retiro para aquellos empleados que se jubilen en la Sociedad. En términos generales consisten en el pago de 13 sueldos mensuales, reunidos ciertos requisitos. A tal efecto, la Sociedad ha reconocido el correspondiente pasivo en el rubro Remuneraciones y cargas sociales del pasivo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Balaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Bajo NIC 19 estos beneficios deben estimarse considerando ciertas premisas económicas (niveles de aumento de salario, inflación, tasa de interés) y actuariales (rotación del personal, mortalidad) de forma de arribar al valor presente de dicha obligación.

**2.3.12. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía contratos de instrumentos financieros derivados ni operaciones de cobertura.

**2.3.13. Créditos por servicios y otros créditos**

Los créditos por servicios y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Se constituye una provisión por incobrabilidad cuando hay evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas en los plazos originales de dichos créditos. Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad de que el deudor se declare en quiebra o concurso o exista incumplimiento o mora en los pagos. Se consideran indicadores de incobrabilidad.

El valor contable del activo se reduce a través de la provisión, y el monto de la pérdida se contabiliza en el estado del resultado y del otro resultado integral dentro de la línea "Gastos de administración y comercialización". Los recuperos de los montos provisionados también se han reconocido la línea "Otros ingresos y egresos, netos" en el estado del resultado y del otro resultado integral.

**2.3.14. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad, así como a las colocaciones a corto plazo y a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
- Efectivo en caja	31.409	14.101
- Efectivo en bancos	11.204.957	724.785
- Fondos comunes de inversión	29.533.925	2.073.010
	<u>40.770.291</u>	<u>2.811.896</u>

**2.3.15. NIIF 16 - Arrendamientos**

El modelo introducido por esta norma se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

La Sociedad como arrendataria:

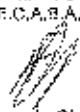
Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2025

  
**Andreea Gajda Silva**  
 Parte Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendatario;
- c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d) una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. La Sociedad puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NFC 16 "Propiedad, planta y equipo" o de la NIC 38 "Intangibles", según corresponda, (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea no significativa.

- Pasivos por arrendamiento

Un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario. Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a) pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b) pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c) importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual;
- d) el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción; y
- e) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado del resultado y del otro resultado integral), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas "en sustancia" fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- a) cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- b) cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- c) cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- d) cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025



**Andrea Pulaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 366-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

**Dzicotte & Co. S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 5



**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
 Presidente



**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad los reconoce como gasto del período/ejercicio linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, existen contratos que contienen arrendamientos de acuerdo con lo establecido por la NIIF 16.

La Sociedad como arrendadora:

La Sociedad no posee activos arrendados a terceros.

**2.3.16. Criterio de reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce sus ingresos principalmente de tres actividades:

- a) Ingresos por venta de servicios de actividades reguladas: los cuales comprenden los servicios de transporte de petróleo a través de la Concesión cuyas tarifas se encuentran reguladas y surgen de los cuadros tarifarios publicados por la Secretaría de Energía de la Nación.
- b) Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas:
  - a. comprenden los servicios de operación y mantenimiento de oleoductos de terceros y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha prestados por la Sociedad, cuyas tarifas no se encuentran reguladas.
  - b. comprenden los servicios de transporte de petróleo a través del oleoducto que no forma parte de la Concesión y cuya tarifa fue acordada con los cargadores que han suscripto contratos bajo la modalidad de Ship or Pay.

Los ingresos indicados en a) "Ingresos por venta de servicios de actividades reguladas" y b) a. "Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas" son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representa los montos a cobrar por ventas de servicios. Los ingresos son reconocidos cuando el control de los productos objeto de los servicios de transporte son transferidos al cliente y la contraprestación está determinada por un monto que refleje el monto que la Sociedad espera recibir. En ese momento la Sociedad reconoce un crédito por servicio, dado que la recepción de la contraprestación es incondicional y sólo el paso del tiempo es el único requisito para la recepción de la contraprestación adeudada por el cliente.

Oleoductos reconoce los ingresos de los contratos bajo la modalidad de Ship or Pay, tal como se mencionó en el inciso b) b. "Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas", en función de la modalidad firmada con los cargadores, de acuerdo el siguiente detalle:

**Ship or Pay**


El remitente, independientemente de los metros cúbicos que realmente cargue para transportar por el Oleoducto, se obliga irrevocable e incondicionalmente, al pago de un precio en dólares (US\$) por cada m<sup>3</sup> de la capacidad contratada. En este tipo de contratos de transporte se paga por una capacidad y no por volumen transportado. En este sentido, independientemente de que se realice la operación de transporte, se entiende que el ingreso está realizado, siempre y cuando el transportador garantice la capacidad disponible y, por tanto, será reconocido contablemente, en la medida en que se cumplen los requisitos establecidos por la norma para registrar el ingreso, a saber:

Los ingresos se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos lleguen a la entidad, y cuando la cantidad de los ingresos ordinarios se pueda medir confiablemente, y cuando se satisfagan las siguientes condiciones:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galez Silva**  
 For the Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.R.A  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399 - F° 225

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.R.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clafá**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

Los contratos se encuentran compuestos por dos etapas de erogación: (1) Pago parcial del precio: El cargador se obliga mediante suscripción del contrato, al pago anticipado, en la moneda pactada, a los efectos de financiar la construcción de la ampliación del oleoducto que se registra como un pasivo contractual (nota 2.3.9.), el cual se va amortizando con la facturación del servicio de transporte, en el tiempo establecido en el contrato, es decir, desde la finalización de la obra de ampliación hasta el término de la concesión en noviembre de 2037. (2) Pago mensual: El remitente se obliga incondicional e irrevocablemente a pagar a favor de Oldelval, durante el plazo de prestación del servicio un precio pactado por concepto del servicio, por la capacidad contratada, registrándose contablemente un ingreso. Durante el período en el cual efectivamente se haga el transporte, se amortizará el anticipo entregado por el cliente.

En el evento en que durante el plazo del Ship por Pay, el cargador haya transportado un volumen menor a la capacidad contratada, el cargador tendrá derecho a transportar durante el período de compensación el saldo a su favor que resulte de la diferencia entre los m<sup>3</sup> dejados de transportar y que fueron pagados, por el precio por m<sup>3</sup> vigente para cada período, hasta la capacidad contratada. Es decir, en esta primera etapa que se genera una facturación por el contrato Ship or Pay, los volúmenes no transportados están sujetos a la condición de que éstos sean efectivamente transportados en el período de compensación que asciende a 6 meses. En la medida en que la realización del Ingreso estuviera sometida a la condición futura establecida contractualmente (período de compensación), estos valores se reconocen en Oldelval como un ingreso en la medida en que, en función de la capacidad estimada de transporte del ducto y la estimación de la capacidad solicitada por los cargadores en el período de compensación, resultara poco probable su utilización por parte del cliente, o al momento de realizarse efectivamente el transporte. En el caso en que el cargador utilice en el período de compensación para transportar el saldo de volumen a su favor hasta la capacidad establecida contractualmente, sujeto a las condiciones establecidas contractualmente, Oldelval tendrá la obligación de transportar sin efectuar cobro alguno. En caso de registrarse un pasivo por dicho saldo (pasivo contractual), toda vez que la compensación no se hace contra pagos efectivos, sino contra la prestación del servicio de transporte y al precio del período en que se efectuó el pago y no se realizó efectivamente el transporte.

**2.3.17. Impuestos y retenciones****Impuesto a las ganancias**

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido. Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en las distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables o impositivos, a la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados financieros, estará vigente según las normas actualmente aplicables al momento de su reversión o utilización.

El 16 de junio de 2021, a través de la Ley N° 27.630, se sustituye el mecanismo de aplicación de una alícuota fija para las Sociedades de Capital por un mecanismo de alícuota mínima contemplada en base a un régimen de escala progresiva por medio del cual se estableció una tasa progresiva. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la Sociedad en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función de las siguientes tablas:

2024 (en pesos)					
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$	
Más de \$	A \$				
\$ 0	\$ 34.703.523,08	\$ 0	25%		\$ 0
\$ 34.703.523,08	\$ 347.035.230,79	\$ 8.675.880,77	30%		\$ 34.703.523,08
\$ 347.035.230,79	En adelante	\$ 102.375.393,08	35%		\$ 347.035.230,79

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Ciani**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

		2023 (en pesos)		
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$	\$ 0		\$ 0
\$ 0	\$ 14.301.209,21	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209,21	\$ 143.012.092,08	\$ 3.575.302,30	30%	\$ 14.301.209,21
\$ 143.012.092,08	En adelante	\$ 42.188.587,16	35%	\$ 143.012.092,08

Los citados montos durante el ejercicio 2024 se actualizaron considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) que surja de comparar el Índice del mes de octubre anterior al del mes del ajuste de cada año con el índice del mes de octubre del segundo año anterior al del ajuste. Asimismo, la referida ley establece que los dividendos y asimilables que se distribuyan a personas humanas, sucesiones indivisas y/o beneficiarios del exterior estarán alcanzadas por una alícuota adicional del 7%.

CINIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Interpretación emitida en junio de 2017, aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, la entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Una entidad reflejará el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento impositivo incierto por el uso de uno de los siguientes métodos, dependiendo de qué método la entidad espera que prediga mejor la resolución de la incertidumbre:

- El importe más probable — el único importe más probable en un rango de posibles resultados. El importe más probable puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor.
- El valor esperado — la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. El valor esperado puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si existe un rango de resultados posibles que no son duales ni están concentrados en un valor.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efecto en los estados financieros de la Sociedad.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.


Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reverseen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconozcan solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios


Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se encuentran gravados por impuestos relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea de los gastos de administración y comercialización del estado del resultado y del otro resultado integral. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado del resultado y del otro resultado integral dependiendo de la naturaleza de la transacción que le dio origen.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Civa**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

**2.3.18. Obligaciones medioambientales**

Las obligaciones medioambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad revisa su estimación de los costos a incurrir en materia de evaluación, y/o prevención/saneamiento ambiental.

**2.3.19. Segmentos de operación**

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de explotación de oleoductos y otros servicios vinculados a la operación y mantenimiento de ductos y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha de ductos. La totalidad de los ingresos por servicios se generan en Argentina y el 100% de los activos fijos de la Sociedad están ubicados en territorio argentino.

**2.4. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso**

En el año, la entidad ha aplicado modificaciones a las IFRS emitidas por el IASB que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

**Modificaciones a NIC 7 e NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la NIC 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modificó la NIIF 7 para añadir los acuerdos de financiación de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

El término "acuerdos de financiación de proveedores" no está definido. En su lugar, las modificaciones describen las características de un acuerdo para el cual se requeriría que una entidad proporcionara la información.

Para cumplir con el objetivo de revelación, se requerirá que una entidad revele en conjunto para sus acuerdos de financiación de proveedores:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.
- El importe en libros, y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de la entidad, de los pasivos que forman parte de los acuerdos.
- El importe en libros y las partidas asociadas por las que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiación.
- Rangos de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores.
- Información sobre riesgo de liquidez.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 599 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Cera**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

**Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con covenants**

Las modificaciones especifican que sólo los convenios que una entidad está obligada a cumplir al final del periodo sobre el que se informa o antes de esa fecha afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y, por lo tanto, deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos pactos afectan a la existencia del derecho al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del pacto se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un pacto basado en la situación financiera de la entidad en la fecha sobre la que se informa que se evalúa para su cumplimiento sólo después de la fecha sobre la que se informa).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un pacto después del periodo sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los pactos dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los pactos (incluyendo la naturaleza de los pactos y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los pactos.

Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de las enmiendas. Si una entidad aplica las modificaciones para un periodo anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2020 de forma anticipada.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

**Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes**

Las modificaciones a la NIC 1 publicadas en enero de 2020 afectan únicamente a la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no al importe o al momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre dichas paradas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos existentes al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introducir una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.


Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite su aplicación anticipada. El IASB ha alineado la fecha de entrada en vigor con las modificaciones de 2022 a la NIC 1. Si una entidad aplica las modificaciones de 2020 para un periodo anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2022 de forma anticipada.

Las modificaciones, que contienen desgravaciones transitorias específicas para el primer ejercicio anual sobre el que se informa en el que una entidad aplica las modificaciones, son aplicables para los ejercicios

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Galaz Silva**  
 For the Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 389 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Suizo  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Cliza**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

**Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos**

La misma fue publicada por el IASB en septiembre de 2022; el pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos del arrendamiento derivados de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún importe en ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comienzan a partir del 1º de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

**Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas**

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Sociedad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

**NIIF 18**

La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros". La NIIF 18 introduce una estructura definida para el estado de ganancias o pérdidas. El objetivo de la estructura definida es reducir la diversidad en la presentación del estado de ganancias o pérdidas, ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender la información y hacer mejores comparaciones entre las entidades.


Los cambios principales son los siguientes:

- La estructura se compone de categorías y subtotales necesarios.  
 Categorías: las partidas del estado de ganancias o pérdidas deberán clasificarse en una de las cinco categorías siguientes: operaciones, inversiones, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuas.  
 Subtotales: la NIIF 18 exige a las entidades que presenten totales y subtotales especificados; el cambio principal se refiere a la inclusión obligatoria de "ganancia o pérdida operativa". Los otros subtotales requeridos son "ganancia o pérdida" y "ganancia o pérdida antes de resultados financieros o impuesto a las ganancias".
- Medidas de rendimiento definidas por la gerencia:  
 La gerencia podría definir sus propias medidas de rendimiento, a veces denominadas "medidas de rendimiento alternativas" o "medidas no GAAP". La NIIF 18 define un subconjunto de estas medidas que se refieren al desempeño financiero de una entidad como medidas de desempeño definidas por la gerencia. La información relacionada con estas medidas debe presentarse en los estados financieros en una sola nota, incluyendo una conciliación entre la medida no GAAP y el subtotal especificado más similar en las NIIF.
- Presentación de los gastos por naturaleza, para las entidades que presenten el estado de ganancias o pérdidas por función: las entidades presentarán los gastos en la categoría de operación por naturaleza, función o mezcla de ambos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 389-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 57

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

La nueva norma entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan el 1 de enero de 2027 o después, incluidos los estados financieros intermedios. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

En el año de adopción de la NIIF 18, la norma requiere una conciliación entre la forma en que se presentó el estado de ganancias o pérdidas para el período comparativo bajo la NIC 1 y la forma en que se presenta en el año en curso bajo la NIIF 18. Los estados financieros intermedios del primer año de adopción incluyen requisitos de conciliación similares. El Directorio se encuentra evaluando los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

**NIIF 19**

El 9 de mayo de 2024, el IASB ha emitido la nueva norma NIIF 19 "Subsidiarias que no son de interés público: Información a Revelar", que permite a una subsidiaria proporcionar información a revelar reducida al aplicar las NIIF en sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de información a revelar para las subsidiarias que optan por aplicarla. A una entidad sólo se le permite aplicar la NIIF 19 cuando: a) es una subsidiaria, b) no es de interés público, y c) su última controlante o cualquier otra intermedia emite estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida. El Directorio se encuentra evaluando los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

**Modificaciones a la NIIF 9 y 7**

El 30 de mayo de 2024, la IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros para abordar los temas identificados durante la revisión de la implementación posterior de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. El Directorio se encuentra evaluando los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2026.

**Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad**

El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable. Las modificaciones a la NIC 21 se aplican para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2025.

El Directorio de la Sociedad evaluó que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



Arjuna Galax Silva  
Poderis Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
Fernando Blasbauer  
Socio  
Cofundador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Presidente



**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE**

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen precedentemente en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período/ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a períodos/ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles - concesión:** Tal como se menciona en la Nota 2.3.7, periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. En caso de que se detectara un indicador de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta de los bienes. La Sociedad estima el valor en uso de los mismos en función del flujo de fondos estimado descontado a ser obtenido del uso de dichos activos.

- **Exposición de activos – Proyecto Duplicar Plus:** la Dirección de la Sociedad consideró, en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2024, considerando los acuerdos celebrados con los clientes en virtud de lo estipulado en el decreto 115/2019 de la SEN (ver nota 5), que los activos del Proyecto Duplicar Plus, han sido excluidos del alcance de la CINIIF 12 y, por lo tanto, registrados dentro del rubro propiedad, planta y equipo.

- **Vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles - concesión:** La Sociedad estima la vida útil de su propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles-concesión, en base a la naturaleza y tecnología de los activos correspondientes y sus características de uso, así como las proyecciones de la utilización económica de las plantas y del provisiónamiento futuro de petróleo. En dicha estimación, la Dirección de la Sociedad se basa en criterios técnicos. Dichas vidas útiles son revisadas anualmente o cuando se producen cambios o mejoras a los activos que implican una modificación de las mismas. La vida útil estimada no supera el fin de la concesión.


- **Determinación de la moneda funcional:** La Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica un juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influye y determina los precios de venta, los costos operativos, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- **Contratos con superficiales – exclusión del alcance de NIIF 16 (Arrendamientos):** Como parte de sus obligaciones bajo la Concesión, la Sociedad mantiene acuerdos con superficiales que son los propietarios de los terrenos por donde se ubica la traza de los ductos y otros activos necesarios para el transporte del petróleo. La Ley 17.319 y sus modificatorias confieren al titular de la concesión de transporte el derecho a realizar todas las actividades necesarias para el transporte del petróleo, incluido el derecho a acceder a la tierra o utilizar la tierra mediante el pago de las servidumbres establecidas por la Secretaría de Energía. Los propietarios de las tierras no pueden negarse u oponerse al acceso o uso de la tierra y los pagos por dicho uso son regulados por las leyes y regulaciones vigentes, como una indemnización al propietario de las tierras. La NIIF 16 excluye de su alcance a los contratos de concesión que califiquen como un acuerdo de concesión de servicios públicos bajo el alcance de la CINIIF 12. Dado que (i) los acuerdos con superficiales fueron celebrados en el marco regulatorio de la Concesión y constituyen una

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
 Andrea Galaz Silva  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 295 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN  
 FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

parte inescindible de la misma, ya que son necesarios para la prestación del servicio público y (ii) que la Concesión ha sido considerada por la Sociedad dentro del alcance de la CINIF 12, la Sociedad ha concluido que los acuerdos con superficiarios se encuentran excluidos del alcance de la NIIF 16. Por lo tanto, los gastos relacionados con dichos acuerdos se reconocen contablemente como un costo de la operación.

Asimismo, para aquellos acuerdos relacionados con el Proyecto Duplicar Plus que no fueron evaluados como Concesión bajo los términos de la CINIF 12, fueron considerados incluidos en el alcance de la NIIF 16 y registrados de acuerdo con lo indicado en dicha norma.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos:** El reconocimiento de activos y/o pasivos por impuesto a las ganancias diferido se realiza para reflejar los efectos fiscales netos de diferencias temporarias entre la presentación de la información contable y la base imponible de activos y pasivos. El impuesto a las ganancias diferido se mide considerando las leyes y tasas impositivas actualmente vigentes en Argentina donde están ubicados los activos y pasivos. El proceso de estimación de la provisión para impuesto a las ganancias corriente y del impuesto diferido involucra que la Dirección de la Sociedad aplique estimaciones significativas para su determinación, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos.

- **Obligaciones por beneficios a los empleados:** El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal. La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.


Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En el caso de la Sociedad, rige la aplicación de un beneficio post jubilación cuyo desarrollo y reconocimiento se encuentran en la nota 2.3.10 y nota 17 respectivamente.

- **Pasivos contractuales:** La Dirección de la Sociedad consideró que los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar Plus (ver nota 1) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro corresponden a pasivos no financieros y se valúan de acuerdo al monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción y son actualizados utilizando la tasa de endeudamiento de la Sociedad. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad.


La forma de utilización de estos pasivos contractuales está en función de la facturación por los volúmenes comprometidos en el contrato de ship or pay, es decir que se utilizan contra servicios prestados a futuro, en virtud de lo anterior, no se considera instrumento financiero bajo criterios de Normas Internacionales, por ende, no es sujeto de descuento por efectos del valor del dinero en el tiempo, ya que este pasivo no se liquida con un pago en caja o bancos, sino que devengan una tasa de interés.

- **Reconocimiento de ingresos** En el evento en que durante el plazo del ship or pay, el cargador haya transportado un volumen menor a la capacidad contratada, el cargador tendrá derecho a transportar durante el período de compensación el saldo a su favor que resulte de la diferencia entre los m<sup>3</sup> dejados de transportar y que fueron pagados, por la tarifa por m<sup>3</sup> vigente para cada período, hasta la capacidad contratada. Es decir, en esta primera etapa que se genera una facturación por el contrato Ship or pay, los volúmenes no transportados están sujetos a la condición de que éstos sean efectivamente transportados en el período de compensación que asciende a 6 meses. En la medida que la realización del ingreso

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Lula Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

estuviera sometida a la condición futura establecida contractualmente (período de compensación), estos valores se reconocen en Oideval como un ingreso en la medida que, en función de la capacidad estimada de transporte del ducto y la estimación de la capacidad solicitada por los cargadores en el período de compensación, resultara poco probable su utilización por parte del cliente, o al momento de realizarse efectivamente el transporte.

- **Adquisición de activos fijos:** La Sociedad celebró un acuerdo con un productor metalúrgico en Argentina (en adelante el "Proveedor") para la provisión de tubos de acero con costura para las obras del proyecto Duplicar Plus. En el citado acuerdo se establece que Oideval efectuaría la importación por propia cuenta de la chapa necesaria, de acuerdo con las especificaciones y otras condiciones establecidas por el Proveedor, para ser transferida luego al Proveedor en simultáneo con su nacionalización en el país (en adelante "la Adquisición del Insumo"), para que el Proveedor, a su vez, efectuara la producción de los tubos objeto del acuerdo. En ese contexto, la Sociedad evaluó las condiciones y sustancia económica del acuerdo, habiendo concluido que el mismo contiene una única unidad de cuenta, que consista en la adquisición de los tubos con costura terminados y, por lo tanto, que Oideval actúa como agente en el proceso de la Adquisición del Insumo. Por lo expuesto, la Sociedad no ha registrado ingresos por ventas ni los costos asociados a dicha transacción de adquisición en su carácter de agente. Dicha consideración implicó un juicio significativo de la Gerencia.

- **Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:** La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados y, siguiendo sus lineamientos, ha considerado la registración de dichos importes. Ver adicionalmente nota 26.

#### 4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. La Sociedad desarrolla y orienta todas las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad alineado con sus objetivos estratégicos.

##### - Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta consisten en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o ante la volatilidad de los precios de tarifas o insumos a los que está expuesta.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Comisión Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Gashbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Cifra**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El gobierno argentino y el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") han implementado ciertas medidas que controlan y restringen la capacidad de las empresas y de los individuos para acceder al mercado de divisas para comprar divisas y transferirlas al exterior. Dichas medidas incluyen restringir el acceso al mercado cambiario argentino para el pago de dividendos a accionistas no residentes; restricciones a la adquisición de cualquier moneda extranjera para ser retenida en efectivo en la Argentina; exigir a los exportadores repatriar y liquidar en pesos en el mercado cambiario local; limitaciones a la transferencia de valores hacia y desde Argentina y la implementación de impuestos sobre ciertas transacciones que impliquen la adquisición de divisas, entre otros.

No podemos asegurar que el BCRA u otras dependencias gubernamentales no aumenten o relajen dichos controles o restricciones, hagan modificaciones a estas regulaciones, impongan planes obligatorios de refinanciamiento relacionados con nuestro endeudamiento pagadero en monedas distintas del peso, establezcan restricciones más severas al cambio de divisas, o mantengan el actual régimen cambiario o creen múltiples tipos de cambio para diferentes tipos de transacciones, modificando sustancialmente el tipo de cambio aplicable al que adquirimos moneda para pagar importaciones y/o para atender nuestros pasivos pendientes denominados en monedas distintas del peso como en el pasado reciente, todo lo cual podría afectar nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras a su vencimiento, reunir capital, refinanciar nuestra deuda al vencimiento, obtener financiamiento, ejecutar nuestros planes de inversión y/o socavar nuestra capacidad de pagar dividendos a accionistas extranjeros. En consecuencia, estos controles y restricciones cambiarios podrían afectar en forma material y adversa a nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

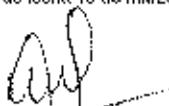
La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Para resguardar el poder adquisitivo de la moneda, la Sociedad realiza colocaciones financieras, principalmente en fondos comunes de inversión de acuerdo con sus políticas internas, las cuales son monitoreados por la Gerencia de Administración y Finanzas. En el ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2023, la inflación fue del 211,41% mientras que la variación del tipo de cambio del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 356,34%. Para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, la inflación fue del 117,76% y la variación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 27,65%. De acuerdo con la política de Odeval, la Sociedad ha colocado sus excedentes en activos financieros que tienen las siguientes coberturas (1):

- Dólar vinculado ("Dollar linked"): activos de renta fija con cláusula de ajuste de acuerdo a la variación del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense.
- Mercado de dinero ("Money Market"): que capturan el rendimiento de plazos fijos, cauciones, pases bursátiles y cuentas remuneradas.
- Coeficiente de estabilización de referencia ("CER"): activos de renta fija con cláusula de ajuste de acuerdo con la variación del índice de referencia CER que busca replicar la inflación de la economía local.

(1) Ver notas 12 y 13 de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



Andrea Salaz Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 595 - F° 225

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 3 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio en relación con el valor de los activos y pasivos financieros en pesos no tiene efecto en el Otro resultado integral dentro del patrimonio.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activos financieros expuestos	47.040.330	18.470.978
Pasivos financieros expuestos	(91.883.787)	(21.360.822)
Exposición cambiaria neta	<u>(44.843.457)</u>	<u>(2.889.844)</u>

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto estimado que tendría una devaluación del peso argentino del 13,84% respecto del dólar estadounidense en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Incremento (+) del tipo de cambio respecto al dólar</u>	<u>Ganancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024</u>
Efecto en el resultado antes de impuesto a las ganancias correspondiente a activos y pasivos financieros	+ 13,84%	6.205.334

**- Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad posee préstamos y otras obligaciones sujetas a tasas de interés fijas, por lo tanto, no se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos y otras obligaciones financieras. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija. La Sociedad no ha identificado que esté expuesta a un riesgo significativo derivado de una posible variación en las tasas de interés variables a las que están asociados sus activos financieros por los pasivos al 31 de diciembre de 2024, pero podría estar expuesta a un riesgo significativo para los préstamos que requerirá para la finalización del Proyecto Duplicar Plus.

**- Riesgo de precio**

Dado el negocio en el cual la Sociedad opera, la misma no tiene una exposición significativa a los riesgos de precio de sus tarifas o de los insumos por los servicios que comercializa (ver estado de situación tarifario en nota 1) como tampoco en las inversiones en instrumentos financieros (Fondos comunes de inversión principalmente).

**- Riesgo de liquidez**


El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 46.121.919 considerando efectivo y saldos en bancos por 40.770.293 y fondos comunes de inversión por 5.351.628. El índice de liquidez corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de 0,64 y 0,50, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un capital de trabajo negativo de 89.606.282. Esta situación se debe principalmente a la financiación de las inversiones en el proyecto Duplicar Plus. Inicialmente se estimó que tal proyecto involucraría una inversión de U\$S 1.180 millones, aunque durante el mes de agosto de 2024, se presentó al Directorio de la Sociedad la actualización del valor de la inversión, ascendiendo la misma a U\$S 1.325 millones, aprobándose dicha actualización del presupuesto el día 27 de agosto de 2024. Dicha posición corresponde a anticipos y pagos completos que la Sociedad ha realizado vinculadas al proyecto por compras de materiales que aún no han sido recibidos y/o aplicados al proyecto, y a los pagos pendientes a proveedores. Para financiar la ejecución de dicho proyecto, la Sociedad proyecta utilizar fondos de los contratos bajo la modalidad Ship or Pay firmados con clientes cuyo compromiso es del 79% del valor total del de la inversión requerida ("capex") y el remanente a través de diferentes instrumentos financieros tales como mutuos, pagarés bursátiles y obligaciones negociables entre otros.

En consecuencia, el Directorio y la Gerencia consideran que existe una probabilidad razonable de atender las obligaciones comerciales, financieras y compromisos contractuales a su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, y no representa un inconveniente en las proyecciones financieras de la Sociedad (ver nota 32).

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con esto pérdidas para la Sociedad.

Tal riesgo en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos. La Sociedad invierte sus excedentes temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos y la existencia de garantías, entre otros.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se detalla a continuación:

	<b>Exposición máxima al 31 de diciembre de 2024</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.770.291
Inversiones en activos financieros	5.351.628
Créditos por servicios	82.308.578
Otros créditos	1.824.161
	<b>130.252.658</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



**Alejandra Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clark**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existían los siguientes saldos de clientes que concentraban en cada ejercicio económico más del 5% de los créditos por servicios registrados por la Sociedad:

<b>Cliente</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
YPF S.A.	28%	24%
Compañía de Hidrocarburo no convencional S.R.L.	20%	7%
Vista Energy Argentina S.A.U.	15%	20%
Par American Energy, S.L., Sucursal Argentina	8%	6%
Petronas E&P S.A.	7%	5%
Shell Argentina S.A.	5%	13%

A continuación, se incluye una apertura de los activos sujetos a riesgo de crédito a vencer, al 31 de diciembre de 2024:

	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>Inversiones en activos financieros</b>	<b>Créditos por servicios corrientes</b>	<b>Otros créditos</b>
A vencer hasta 3 meses	40.770.291	5.351.628	82.306.578	1.824.161
A vencer entre 3 y 6 meses	-	-	-	-
A vencer entre 6 y 9 meses	-	-	-	-
A vencer entre 9 y 12 meses	-	-	-	-
A vencer en más de 12 meses	-	-	-	-
	<b>40.770.291</b>	<b>5.351.628</b>	<b>82.306.578</b>	<b>1.824.161</b>

En función a la calidad crediticia de los clientes con los cuales opera la Sociedad y el análisis efectuado sobre los mismos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad no ha registrado una provisión para Créditos por servicios de cobro dudoso ni considera que está expuesta a un riesgo significativo de crédito.

#### **Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en condiciones de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

#### **5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA**

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

##### **Activos financieros:**


	<b>31/12/2024</b>		
	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Total</b>
Otros créditos <sup>(1)</sup>	1.824.161	-	1.824.161
Créditos por servicios	82.306.578	-	82.306.578
Inversiones en activos financieros	-	5.351.628	5.351.628
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.238.368	29.633.925	40.770.291
	<b>95.367.105</b>	<b>34.885.553</b>	<b>130.252.658</b>

(1) Correspondientes con gastos pendientes de facturar al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Parte Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 359-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Ciara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN  
 FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (continuación)**

	31/12/2023		Total
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Otros créditos	1.857.948	-	1.857.948
Créditos por servicios	37.391.127	-	37.391.127
Inversiones en activos financieros	-	12.325.500	12.325.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	738.886	2.073.010	2.811.896
	<b>39.987.961</b>	<b>14.398.510</b>	<b>54.386.471</b>

**Pasivos financieros:**

	31/12/2024		Total
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Préstamos financieros	399.634.395	-	399.634.395
Deudas por arrendamientos	3.890.436	-	3.890.436
Cuentas por pagar	155.017.458	-	155.017.458
	<b>558.542.289</b>	-	<b>558.542.289</b>

	31/12/2023		Total
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Préstamos financieros	244.437.750	-	244.437.750
Deudas por arrendamientos	2.116.154	-	2.116.154
Cuentas por pagar	72.046.165	-	72.046.165
	<b>318.600.069</b>	-	<b>318.600.069</b>

**6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES**

**6.1. Información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros agrupados por categoría**

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado se encuentran identificados en la Nota 5.

**6.2. Técnicas de valuación**

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Sociedad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Giesbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente



**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

No obstante, la Dirección de la Sociedad ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente. En conclusión, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

**6.3. Jerarquía del valor razonable**

La Sociedad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado no se basan en información observable del mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

**6.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

<b>Activos financieros</b>	<b>31/12/2024</b>	
	<b>Nivel 1</b>	<b>Total</b>
- Fondos comunes de inversión	34.885.553	34.885.553
	<b>34.885.553</b>	<b>34.885.553</b>

<b>Activos financieros</b>	<b>31/12/2023</b>	
	<b>Nivel 1</b>	<b>Total</b>
- Fondos comunes de inversión	14.398.510	14.398.510
	<b>14.398.510</b>	<b>14.398.510</b>

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

**6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable**


El valor razonable de todos los conceptos con excepción de Efectivos y Equivalentes de Efectivo se estima usando técnicas de flujo de efectivo descontado, aplicando las tasas de mercado vigentes al cierre del ejercicio con vencimientos y plazos similares.

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024:


**Activos financieros:**

<b>Activos financieros</b>	<b>31/12/2024</b>	
	<b>Valor contable</b>	<b>Valor razonable</b>
Otros créditos	1.824.161	1.824.161
Créditos por servicios	82.306.578	82.306.578
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.236.366	11.236.366
	<b>95.367.105</b>	<b>95.367.105</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contraloría Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 389-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contralor Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable (continuación)**

	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
<b>Activos financieros</b>		
Otros créditos	1.857.948	1.857.948
Créditos por servicios	37.391.127	36.721.233
Efectivo y equivalentes de efectivo	738.886	738.886
	<b>39.987.961</b>	<b>39.318.067</b>

**Pasivos financieros:**

	31/12/2024	
	Valor contable	Valor razonable
<b>Pasivos financieros</b>		
Préstamos financieros	399.634.395	387.791.675 <sup>(1)</sup>
Deudas por arrendamiento	3.890.436	3.890.436
Cuentas por pagar	155.017.458	155.017.458
	<b>558.542.289</b>	<b>526.699.569</b>

(1) Valuación realizada por especialistas en base a las Tasas Internas de Retorno ("TIR") y los valores de negociación en el Mercado Argentino Electrónico ("MAE") de las obligaciones negociables emitidas por Oldelval u otras de similar duration emitidas por empresas con la misma calificación que Oldelval.


	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
<b>Pasivos financieros</b>		
Préstamos financieros	244.437.750	191.424.155
Deudas por arrendamiento	2.116.154	2.116.154
Cuentas por pagar	72.046.165	72.046.165
	<b>318.600.069</b>	<b>265.586.474</b>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado no difiere significativamente de su valor contable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrés Galaz Stiva**  
 Ponente Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 599 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**8. ACTIVOS INTANGIBLES – CONCESIÓN**

	31/12/2024					31/12/2023						
	Amortizaciones					Amortizaciones						
	Al comienzo del periodo	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del periodo	Acumuladas al comienzo del periodo	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	187.183.289	-	51.564.035	(575.987)	12.409.070	240.676.397	176.822.448	2.148.806	(575.987)	49.022.061	227.513.318	23.153.079
Instalaciones	36.645.317	-	10.634.159	-	43.309.574	91.189.047	21.563.226	2.840.484	-	6.300.212	30.716.822	50.471.925
Ducos y Tanques	455.592.255	-	129.750.902	-	38.660.918	616.213.185	371.215.359	13.232.636	-	104.252.041	488.704.036	127.506.120
Materiales	19.039.772	48.144.773	1.949.472	(27.925.785)	(1.205.561)	27.603.271	-	-	-	-	-	27.000.271
Obras en curso	37.701.820	61.927.628	15.537.916	(263.724)	(31.175.911)	23.457.627	-	-	-	-	-	23.457.627
<b>Total al 31/12/2024</b>	<b>732.470.654</b>	<b>108.072.299</b>	<b>206.542.561</b>	<b>(287.993.006)</b>	<b>(12.712.710)</b>	<b>1.008.573.298</b>	<b>569.710.033</b>	<b>18.221.926</b>	<b>(575.987)</b>	<b>159.582.314</b>	<b>746.934.276</b>	<b>201.639.022</b>
	Costo					Costo						
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	40.443.017	-	145.638.480	-	900.612	187.183.289	39.427.504	586.105	-	137.906.159	176.922.445	10.260.041
Instalaciones	7.804.838	-	28.798.946	-	363.432	33.955.117	4.316.965	693.558	-	16.551.752	21.565.225	15.386.681
Ducos y Tanques	50.449.249	-	354.710.069	-	2.432.915	455.592.255	70.394.552	4.235.882	(10.351)	288.096.476	371.215.359	84.372.897
Materiales	4.625.217	52.077.302	11.131.252	(6.940.506)	(42.656.123)	16.038.172	-	-	-	-	-	16.038.172
Obras en curso	1.502.599	17.072.248	19.031.661	(56.554)	(748.124)	37.701.920	-	-	-	-	-	37.701.920
<b>Total al 31/12/2023</b>	<b>162.825.920</b>	<b>70.049.599</b>	<b>559.496.339</b>	<b>(6.997.079)</b>	<b>(39.994.064)</b>	<b>736.470.654</b>	<b>121.639.022</b>	<b>5.520.429</b>	<b>(10.351)</b>	<b>442.560.937</b>	<b>569.710.033</b>	<b>155.760.621</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Andrés Cortés Silva  
 Socio  
 Comisión Fiscalizadora  
 Contraloría Pública Nacional U.S.A.  
 C.F.C.E.C.A.B.A. T.º 399-F729

Deloitte & Co. S.A.  
 C.F.C.E.C.A.B.A. T.º 1 - P.º 3

Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contraloría Pública Nacional U.S.A.  
 C.F.C.E.C.A.B.A. T.º 205 - P.º 17

  
 Luis Fernando Gáratea  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**  
 (en miles de pesos)

**7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

	31/12/2024					31/12/2023					
	Costo					Depreciaciones					
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Muebles y útiles y equipos de computación	12.744,809	-	3.574,858	-	2.078,825	18.398,492	637,540	-	3.285,240	15.551,864	2.727,608
Rodados	3.400,053	1.117,545	803,096	(900,440)	-	4.420,194	501,944	(900,440)	358,082	1.545,390	2.475,101
Edificios	48.430,541	-	13.619,222	-	4.060,249	66.110,012	431,830	-	(2.512,254)	50.333,865	6.716,147
Tenenes	461,117	-	127,507	-	-	500,824	-	-	-	-	500,824
Ductos	44.245,557	-	12.254,667	-	981,681,031	1.038.141,355	5.770,440	-	725,071	11.276,257	1.025,865,098
Ampliaciones	2.754,536	1.587,219	973,894	-	(102,236,425)	5.355,548	1.16,478	-	71,850	490,644	4.868,005
Materiales	99,011	105,428,866	1,734,234	-	(872,853,957)	5,325,906	-	-	-	-	6.325,906
Obras en curso	273,835,249	682,759,429	182,585,652	-	(872,853,957)	255,479,373	-	-	-	-	255,479,373
<b>Total al 31/12/2024</b>	<b>386.080,973</b>	<b>771.893,062</b>	<b>225.644,080</b>	<b>(900,440)</b>	<b>12.712,710</b>	<b>1.395.430,385</b>	<b>11.650,770</b>	<b>(900,440)</b>	<b>17.284,537</b>	<b>88.595,743</b>	<b>1.306.733,642</b>

- (1) Del aumento de obras en curso 3.235,152 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay (ver Nota 1) y 4.208,165 corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.
- (2) Estas depreciaciones se encuentran activadas como altas en obras en curso.
- (3) Las transferencias observadas provienen del rubro Activos Intangibles (ver Nota 6).

	31/12/2023					31/12/2023					
	Costo					Depreciaciones					
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Muebles y útiles y equipos de computación	2.882,248	-	3.856,343	-	175,713	12.714,309	223,845	-	9.001,982	11.668,104	1.046,205
Rodados	587,805	845,550	2.488,255	(2.568)	88,708	3.400,653	113,204	(2.358)	1.481,822	1.884,507	1.415,545
Edificios	10.555,028	-	37.786,807	-	88,708	48.430,541	125,019	-	35.987,493	48.145,957	2.280,560
Tenenes	101,047	-	380,070	-	-	481,117	-	-	-	-	481,117
Ductos	-	-	31.890,997	-	12.354,560	44.245,657	434,367	-	346,453	790,906	43.454,851
Ampliaciones	-	1.064,561	1.723,985	-	-	2.784,538	37,050	-	8,425	118,478	2.076,058
Materiales	3.731,108	95,547,552	145,444,570	-	73,886	30,011	-	-	-	-	30,011
Obras en curso	17.537,036	94,957,653	233,684,658	(2.358)	39,904,084	386,080,973	12,851,591	(2,358)	46,899,154	80,681,876	273,935,249
<b>Total al 31/12/2023</b>	<b>386.080,973</b>	<b>771.893,062</b>	<b>225.644,080</b>	<b>(900,440)</b>	<b>12.712,710</b>	<b>1.395.430,385</b>	<b>11.650,770</b>	<b>(900,440)</b>	<b>17.284,537</b>	<b>88.595,743</b>	<b>1.306.733,642</b>

- (1) Del aumento de obras en curso 4.319,825 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay y 2.446,848 corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.
- (2) Estas depreciaciones se encuentran activadas como altas en obras en curso.
- (3) Las transferencias observadas provienen del rubro Activos Intangibles (ver Nota 6).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
 Andrya Carrez Silva  
 Po la Comisión Fiscalizadora  
 Contraloría Pública Nacional U.R.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 356/F.229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
 Fernando Graebauer  
 Socio  
 Contador Público U.R.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 205 - F. 17

  
 Luis Fernando Chira  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**9. OTROS CRÉDITOS**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>No corrientes</b>		
Anticipo a proveedores <sup>(1)</sup>	82.108.172	152.257.723
Gastos pagados por adelantado <sup>(2)</sup>	31.834.430	7.398.950
Diversos	-	71
<b>Subtotal</b>	<b>113.942.602</b>	<b>159.656.744</b>
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	2.028.844	507.794
Gastos a refacturar <sup>(3)</sup>	1.824.161	1.857.948
Diversos	339.201	395.707
<b>Subtotal</b>	<b>4.190.306</b>	<b>2.761.449</b>
<b>Total</b>	<b>118.132.908</b>	<b>162.418.193</b>

- (1) Del total de anticipos a proveedores, un 87% corresponden a anticipos a proveedoras del Proyecto Duplicar Plus.  
(2) Corresponden a trabajos realizados por cuenta y orden de YPF S.A. por la obra de reversión del tramo "La Escondida- Puerto Hernández".  
(3) Corresponden, en su mayoría, al impuesto sobre los ingresos brutos abonado por los pagos parciales del precio y que se imputarán a resultados al momento de la prestación de los servicios relacionados (ver Nota 17).

**10. CRÉDITOS FISCALES**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado	28.298.687	9.814.911
Impuesto a los Ingresos Brutos	499.521	100.723
Impuesto a las ganancias y otros	-	2.541.538
Impuesto País	9.105	19.850
<b>Total</b>	<b>28.807.313</b>	<b>12.477.122</b>

**11. CRÉDITOS POR SERVICIOS**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 27)	35.450.138	17.013.212
Deudores comunes	46.856.446	20.377.915
<b>Total</b>	<b>82.306.578</b>	<b>37.391.127</b>

**12. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Fondos comunes de inversión <sup>(1)</sup>	5.351.628	12.325.500
<b>Total</b>	<b>5.351.628</b>	<b>12.325.500</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: Dollar Linked 2.011.923; Money Market 248.891; pasas bursátiles 2.996.254 (TNA 28,4%); otros instrumentos 94.560. Al 31 de diciembre de 2023, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dollar Linked 8.585.500 y títulos ajustables por CER 2.730.000. Las coberturas se encuentran descriptas en nota 4.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Anílica Galaz Silva**  
Ponente Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 389-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Efectivo en caja	31.409	14.101
Efectivo en bancos	11.204.957	724.785
Fondos comunes de inversión (1)	29.533.925	2.073.010
<b>Total</b>	<b>40.770.291</b>	<b>2.811.896</b>

(1) Incluye fondos comunes de inversión, con la siguiente composición al 31 de diciembre de 2024: Money Market 29.533.925. Al 31 de diciembre de 2023, los fondos comunes de inversión tenían la siguiente cobertura: Money Market 2.073.010. La cobertura se encuentra descrita en nota 4.

**14. OTROS PASIVOS**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>No corrientes</b>		
Provisiones para contingencias (1)	267.291	629.700
<b>Total</b>	<b>267.291</b>	<b>629.700</b>

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superflujos.

**15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS A PAGAR**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Impuesto a las ganancias a pagar (1)	17.673.693	-
<b>Total</b>	<b>17.673.693</b>	<b>-</b>

(1) El saldo se compone de ARS 30.329.117 de provisión sobre el impuesto a las ganancias, neto de ARS 12.649.424 correspondientes a retenciones, percepciones y otros pagos a cuenta.

**16. IMPUESTOS A PAGAR**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias – retenciones y percepciones	683.767	103.535
Impuesto al valor agregado – retenciones y percepciones	2.728.980	439.745
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	-	563.035
Impuesto a los ingresos brutos- retenciones y percepciones	1.455.197	444.743
Diversos	280.713	2.006.918
<b>Total</b>	<b>5.148.637</b>	<b>3.557.976</b>

**17. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>No corrientes</b>		
Provisión beneficio post jubilación	2.046.283	722.429
<b>Subtotal</b>	<b>2.046.283</b>	<b>722.429</b>
<b>Corrientes</b>		
Provisión vacaciones	937.990	369.133
Provisión por incentivos	2.402.442	773.684
Cargas sociales a pagar	1.229.439	359.901
Diversos	188.103	41.795
<b>Subtotal</b>	<b>4.757.914</b>	<b>1.544.513</b>
<b>Total</b>	<b>6.804.197</b>	<b>2.266.942</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadores Públicos U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°228

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**18. PASIVOS CONTRACTUALES**

	31/12/2024	31/12/2023
<b>No corrientes</b>		
Pasivos contractuales de deudores comunes	446.986.331	100.620.901
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 27)	535.888.987	125.125.925
<b>Subtotal</b>	<b>982.875.318</b>	<b>225.746.826</b>
<b>Corrientes</b>		
Pasivos contractuales de deudores comunes	22.815.396	-
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 27)	26.232.328	-
<b>Subtotal</b>	<b>49.047.724</b>	<b>-</b>
<b>Total (1)(2)</b>	<b>1.031.923.042</b>	<b>225.746.826</b>

- (1) Se efectuaron dieciocho solicitudes de desembolsos por los pagos parciales del precio de servicio de transporte en firme a los cargadores suscriptos en el acuerdo Ship por Pay por U\$S 128 millones en enero de 2023, U\$S 40 millones en junio de 2023, U\$S 25 millones en octubre de 2023, U\$S 54 millones en noviembre de 2023, U\$S 25 millones en diciembre de 2023, U\$S 40 millones en enero de 2024, U\$S 105,8 millones en febrero de 2024, U\$S 20 millones en marzo de 2024, U\$S 48 millones en abril de 2024, U\$S 105,6 millones en mayo de 2024, U\$S 100 millones en junio de 2024, U\$S 30 millones en julio de 2024, U\$S 30 millones en agosto de 2024, U\$S 40 millones en septiembre de 2024, U\$S 50 millones en octubre de 2024, U\$S 30 millones en noviembre de 2024 y U\$S 90 millones en diciembre de 2024 compuestos de 2 desembolsos de U\$S 45 millones cada uno. Se calculó y registró el componente financiero de los pasivos por U\$S 23,4 millones de los cuales U\$S 18,8 millones fueron activados en el Proyecto Duplicar Plus y U\$S 4,6 millones fueron imputados a resultados financieros.
- (2) En agosto de 2024 se solicitaron U\$S 4,2 millones, en septiembre de 2024 U\$S 3,0 millones, en octubre de 2024 U\$S 4,6 millones, en noviembre de 2024 U\$S 3,2 millones y en diciembre U\$S 1 millón en concepto de anticipos de pago parcial del precio a Trefigura para la construcción del Oleoducto Dr. Ricardo Elcabe. Se calculó y registró el componente financiero de los pasivos por U\$S 0,1 millones, los cuales fueron activados en el proyecto.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se reconocieron ingresos por servicios de los cuales deban netearse los pasivos contractuales (ver nota 2.3.9. y 2.3.16.).

A continuación, se detalla la evolución de los pasivos contractuales al 31 de diciembre de 2024:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Saldo inicial</b>	<b>225.746.826</b>	<b>-</b>
Pasivos contractuales tomados	640.586.106	82.414.517
Pasivos contractuales pagados	-	-
Intereses financieros devengados	18.475.736	2.248.087
Intereses financieros pagados	-	-
Diferencia de conversión	148.114.374	141.084.242
<b>Saldo final</b>	<b>1.031.923.042</b>	<b>225.746.826</b>

**19. PRÉSTAMOS FINANCIEROS**

	31/12/2024	31/12/2023
<b>No corrientes</b>		
Pagarés Bursátiles <sup>(2)</sup>	68.993.191	-
Obligaciones negociables <sup>(3)</sup>	313.359.566	186.105.114
<b>Subtotal</b>	<b>380.352.757</b>	<b>186.105.114</b>
<b>Corrientes</b>		
Bancarios <sup>(1)</sup>	18.512.534	47.837.637
Pagarés Bursátiles <sup>(2)</sup>	-	10.144.846
Obligaciones negociables <sup>(3)</sup>	2.769.104	350.253
<b>Subtotal</b>	<b>19.281.638</b>	<b>58.332.636</b>
<b>Total</b>	<b>399.634.395</b>	<b>244.437.750</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadores Públicos Nacionales U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 389-F° 228

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 295 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

- (1) Préstamos en dólares y libras otorgados por los bancos (CIBC, Macro y Patagonia) utilizados para financiar importaciones, materiales Long Lead Items ("LLI") del Proyecto Duplicar Plus, compra de polímero y equipos necesarios del sistema regulado con una tasa anual entre 10% y 16% con un plazo promedio de vencimiento de 7 meses desde su fecha de emisión.
- (2) Durante el mes de agosto de 2024 se emitieron pagarés bursátiles por un valor de U\$S 65 millones a una tasa nominal anual del 0%. De los cuales U\$S 45 millones tienen vencimiento el 27/02/2026 y U\$S 20 millones con vencimiento 04/03/2026. Emisión de pagarés bursátiles durante el mes de enero de 2023, por un monto total de U\$S 33,5 millones, de los cuales U\$S 20,95 millones fueron cancelados en julio del año 2023, a su vencimiento, y U\$S 12,55 millones cancelados en abril de 2024.
- (3) Emisión de obligaciones negociables durante el mes de abril de 2023 por U\$S 50 millones y en junio de 2025 por U\$S 21,1 millones Clase I (tasa 0%) con vencimiento el 18/04/2026; emisión durante junio de 2023 por U\$S 43,3 millones Clase II (tasa 1% nominal anual pagadera en forma trimestral) con vencimiento el 9/06/2028; emisión durante el mes de julio de 2023 por U\$S 60 millones y en septiembre de 2023 por U\$S 50 millones Clase III (tasa 0%) con vencimiento el 10/07/2027 y emisión durante el mes de junio de 2024 por U\$S 75 millones Clase IV (tasa 5% nominal anual pagadera en forma trimestral) con vencimiento el 14/06/2026.

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos financieros al 31 de diciembre de 2024:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Saldo inicial</b>	<b>244.437.750</b>	<b>3.480.718</b>
Préstamos financieros tomados	148.227.187	83.222.829
Préstamos financieros pagados	(65.658.373)	(9.411.590)
Intereses financieros devengados	5.845.314	5.471.195
Intereses financieros pagados	(8.010.590)	(115.640)
Diferencia de cambio / conversión	74.793.127	181.810.438
<b>Saldo final</b>	<b>399.634.395</b>	<b>244.437.750</b>

**20. DEUDAS POR ARRENDAMIENTOS**

	31/12/2024	31/12/2023
<b>No corrientes</b>		
Arrendamientos (1)	3.785.092	2.078.554
<b>Subtotal</b>	<b>3.785.092</b>	<b>2.078.554</b>
<b>Corrientes</b>		
Arrendamientos (1)	105.344	39.595
<b>Subtotal</b>	<b>105.344</b>	<b>39.595</b>
<b>Total</b>	<b>3.890.436</b>	<b>2.118.149</b>

- (1) De acuerdo con un análisis de vencimientos, los arrendamientos vencerán con los siguientes plazos y por los siguientes importes:

- a. 1 año: 105.344  
b. 2 años: 191.117  
c. 3 años: 299.794  
d. 4 años: 319.124  
e. 5 años: 325.473  
f. + 5 años: 2.640.564

La tasa real que se aplica es entre el 1% y 2% anual.

**21. CUENTAS POR PAGAR**

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Corrientes</b>		
Proveedores comunes (1)	154.813.956	72.046.165
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 27)	583	-
Otras deudas comerciales (2)	202.919	-
<b>Total</b>	<b>155.017.458</b>	<b>72.046.165</b>

- (1) Incremento debido a mayor avance del Proyecto Duplicar Plus.  
(2) Corresponde a Venta Diferida - Make-Up Right ("MUR"). Ver Nota 3 "Reconocimiento de ingresos".

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Cajaladaya Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Y° 380-F°22B

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Gasbatter**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente



**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**22. INGRESOS POR SERVICIOS**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Servicios con tarifa regulada	110.887.538	43.780.636
Servicios sin tarifa regulada <sup>(1)</sup>	73.216.327	17.028.065
<b>Total</b>	<b>184.103.865</b>	<b>60.808.701</b>

(1) El incremento corresponde a la facturación del sistema de transporte en firme asociados al Proyecto Duplicar Plus (ver notas 2 y 31).

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. y Shell Argentina S.A., los cuales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representaron el 31%, 12%, 9% y el 9% de nuestros ingresos totales, respectivamente. Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representaron el 30%, 12%, 9% y el 8% respectivamente.

**23. GASTOS POR NATURALEZA**


La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de administración y comercialización".

A continuación, se brinda la información sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Rubro	<u>Por el ejercicio finalizado el 31/12/2024</u>		
	<u>Costo de servicios prestados</u>	<u>Gastos de administración y comercialización <sup>(1)</sup></u>	<u>Total</u>
Sueldos y jornales	10.430.116	3.571.038	14.001.153
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	7.558.192	2.258.136	9.816.328
Servidumbres	-	726.297	726.297
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	7.683.631	7.683.631
Impuestos, tasas y contribuciones	-	11.726.141	11.726.141
Honorarios Directores y Síndicos	-	5.000	5.000
Honorarios y retribuciones por servicios	-	977.736	977.736
Mantenimiento y reparaciones	28.805.194	-	28.805.194
Inhibidor de fricción	27.247.190	-	27.247.190
Seguros	2.027.925	-	2.027.925
Gas natural	3.704.332	-	3.704.332
Energía eléctrica	1.756.862	-	1.756.862
Seguridad patrimonial	1.731.551	-	1.731.551
Comunicaciones y otros gastos	7.115.372	2.020.359	9.135.731
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	11.341.554	-	11.341.554
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	18.221.926	-	18.221.926
Gastos generales	2.074.103	1.143.178	3.217.281
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>122.014.316</b>	<b>30.111.516</b>	<b>152.125.832</b>

(1) Los gastos de comercialización están conformados principalmente por el impuesto a los Ingresos Brutos y sueldos y jornales y contribuciones sociales de la Gerencia Comercial.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Rex la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando C. Schaefer**  
 Socio  
 Contador Pública U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**23. GASTOS POR NATURALEZA (continuación)**

Rubro	Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023		Total
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización <sup>(1)</sup>	
Sueldos y jornales	3.195.436	1.154.933	4.350.369
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	2.317.266	524.951	2.842.217
Servidumbres	-	272.829	272.829
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	2.751.782	2.751.782
Impuestos, tasas y contribuciones	-	2.322.272	2.322.272
Honorarios Directores y Sindíacos	-	1.100	1.100
Honorarios y retribuciones por servicios	-	180.451	180.451
Mantenimiento y reparaciones	8.593.179	-	8.593.179
Inhibidor de fricción	6.741.955	-	6.741.955
Seguros	683.804	-	683.804
Gas natural	2.905.991	-	2.905.991
Energía eléctrica	515.330	-	515.330
Seguridad patrimonial	487.113	-	487.113
Comunicaciones y otros gastos	1.911.710	593.916	2.505.626
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	896.439	-	896.439
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	5.520.425	-	5.520.425
Gastos generales	902.639	74.933	977.572
<b>Total 31/12/2023</b>	<b>34.671.287</b>	<b>7.877.167</b>	<b>42.548.454</b>

<sup>(1)</sup> Los gastos de comercialización están compuestos principalmente por el Impuesto a los Ingresos Brutos y sueldos y jornales y contribuciones sociales de la Gerencia Comercial.

**24. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS**

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2024	31/12/2023
Servicios de laboratorio	298.871	103.389
Ventas de activos intangibles y propiedades, planta y equipo	1.684.224	-
Recupero por siniestros <sup>(1)</sup>	-	2.448.650
Baja de activos intangibles	(19.630)	(50.586)
Otros	126.173	83.193
<b>Total</b>	<b>2.090.638</b>	<b>2.585.646</b>

<sup>(1)</sup> El día 20 de octubre de 2023 la Sociedad ha recibido el cobro del seguro en concepto de reintegro del incidente Crucero Catriel- Mecanillo ocurrido el 10 de diciembre del año 2021.

**25. RESULTADOS FINANCIEROS**


	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2024	31/12/2023
<b>Ingresos financieros</b>		
Diferencias de cambio	5.212.144	5.731.728
Intereses por Instrumentos financieros a valor razonable	12.503.781	8.833.461
Intereses por Instrumentos financieros a costo amortizado	4.990.988	713.848
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>22.709.913</b>	<b>15.279.037</b>
<b>Costos financieros</b>		
Diferencias de cambio	(14.521.038)	(30.521.045)
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(3.308.802)	(602.164)
Intereses por pasivos contractuales <sup>(1)</sup>	(3.240.554)	(431.495)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(21.070.394)</b>	<b>(31.554.704)</b>
<b>Total resultados financieros, netos</b>	<b>1.639.519</b>	<b>(16.275.667)</b>

<sup>(1)</sup> Instrumentos financieros a costo amortizado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galax Silva**  
Poder Comisionado Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glaebauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2024	31/12/2023
Impuesto a las ganancias corriente (cargo)	(93.252.982)	(283.476)
Impuesto a las ganancias diferido	63.980.635	(28.787.096)
<b>Total cargo impuesto a las ganancias</b>	<b>(29.272.347)</b>	<b>(29.070.572)</b>

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha considerado los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo toda vez que se supera el 100% de inflación trianual acumulada establecida por la citada ley.

Cabe mencionar que la Sociedad y sus asesores legales tienen el entendimiento respecto de que existen razonables elementos jurídicos para la actualización de sus quebrantos impositivos acumulados del año 2023, sobre la base de antecedentes jurisprudenciales que admitieron expresamente que, a los efectos de demostrar un escenario confiscatorio, el contribuyente tiene derecho a ajustar su utilidad bajo los parámetros del Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, los quebrantos impositivos acumulados, entre otros. En esta lógica el supuesto de confiscatoriedad, así mencionado usualmente desde el punto de vista tributario, tiene su origen en la garantía constitucional de inviolabilidad de la propiedad prevista en el artículo 17 de la Constitución Nacional. En relación con la tributación, se podría establecer que un impuesto resultará confiscatorio en la medida que absorba una porción sustancial de las rentas obtenidas por el contribuyente, que exceda cualquier límite razonable de imposición. Por tal motivo, a la fecha de cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han completado los análisis correspondientes junto con sus asesores fiscales expertos en la materia y han concluido que la Sociedad cuenta con argumentos para obtener una resolución favorable, por lo que ha computado en sus estimaciones los quebrantos del período fiscal finalizado el 31/12/2023 a su valor ajustado por inflación a efectos de compensar la ganancia fiscal determinada para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 en la estimación de la provisión del impuesto a las ganancias.


El saldo del quebranto ajustado por inflación asciende al 31 de diciembre de 2024 a 105.430.646 (a la tasa del impuesto), de los cuales 63.095.407 corresponden a quebrantos históricos del ejercicio 2023 y 42.335.239 corresponden al ajuste por inflación de los mismos (imputados, estos últimos, como menor cargo del impuesto corriente del ejercicio).

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias de cada ejercicio, es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	35.708.190	4.588.226
Tope	347.036	-
Monto fijo	102.375	-
Tasa impositiva vigente (sobre excedente de 347.036)	35%	35%
<b>Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente</b>	<b>(12.478.780)</b>	<b>(1.598.879)</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Variación del tipo de cambio <sup>(1)</sup>	58.117.704	72.458.083
Diferencias permanentes y otras partidas conciliatorias	(117.412.052)	(99.646.300)
Diferencias provisión ejercicio anterior	165.542	(283.476)
Ajuste por inflación quebranto ejercicio anterior	42.335.239	-
<b>Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias</b>	<b>(29.272.347)</b>	<b>(29.070.572)</b>

(1) Incluye la variación entre la diferencia de cambio contable e impositiva resultante de que la moneda funcional de los presentes estados financieros (el dólar) es distinta de la moneda que debe aplicarse para la determinación del impuesto a las ganancias (el peso).

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17

  
**Luis Fernando Sfora**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)**

La composición del pasivo impositivo diferido neto reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Activo impositivo diferido</b>		
Provisiones y otros pasivos	2.337.499	1.602.692
Quebrantos impositivos <sup>(1)</sup>	-	62.929.866
<b>Total activo impositivo diferido</b>	<b>2.337.499</b>	<b>64.532.558</b>
<b>Pasivo impositivo diferido</b>		
Ajuste por inflación – Ley 27.430	(12.060.928)	(24.164.562)
Anticipos y otros activos	(14.970.553)	(7.858.025)
Activos intangibles – Concesión y Propiedad, planta y equipos	(5.129.880)	(63.384.702)
<b>Total pasivo impositivo diferido</b>	<b>(32.161.462)</b>	<b>(95.407.289)</b>
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>(29.823.963)</b>	<b>(30.874.731)</b>

(1) El quebranto impositivo prescribe en el año 2026.


**27. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS**

Los saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

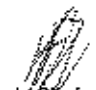
Parte relacionada	31/12/2024			31/12/2023	
	Créditos por servicios	Cuentas por pagar	Pasivos contractuales	Créditos por servicios	Pasivos contractuales
YPF S.A.	23.141.901	583	180.987.382	8.890.745	36.836.655
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. <sup>(1)</sup>	871.481	-	-	715.644	-
Pampa Energía S.A.	367.067	-	25.756.212	403.839	6.733.407
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina <sup>(2)</sup>	6.512.098	-	57.950.824	2.410.719	12.900.166
Pluspetrol S.A.	968.831	-	57.863.878	772.791	12.903.027
Tecpetrol S.A.	832.415	-	78.810.935	2.482.547	17.543.539
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. <sup>(3)</sup>	1.947.233	-	28.851.340	617.579	6.379.989
Chevron Argentina S.R.L.	808.515	-	151.991.866	719.348	33.829.142
<b>Total</b>	<b>35.450.138</b>	<b>583</b>	<b>662.121.315</b>	<b>17.013.212</b>	<b>125.125.925</b>

- (1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Odebrecht (Nota 28).  
(2) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L., y por ende indirectamente relacionada con Odebrecht (Nota 28).  
(3) Anteriormente, denominada ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 396-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
 Síndico  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**27. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS**  
**(continuación)**

Las principales operaciones efectuadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	Por el ejercicio finalizado el 31/12/2024				
	Ingresos por los servicios prestados	Compras de insumos y prestación de servicios	Otros Ingresos (egresos), netos	Intereses financieros – Pasivos contractuales (1)	Intereses financieros – ganancia (pérdida), netos
YPF S.A.	55.677.740	525.133	1.062.243	2.549.626	25.616
Oleoducto Loma Campana-Lago Pollogrini S.A.	3.562.265	-	21.656	-	69
Pampa Energía S.A.	1.955.223	-	-	407.863	3.922
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	12.790.275	27.139	26.954	917.792	6.651
Pluspetrol S.A.	6.800.052	-	122.381	917.996	6.944
Tecpetrol S.A.	6.855.635	-	3.460	1.245.148	50.163
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. (2)	2.993.450	-	-	453.795	3.711
Chevron Argentina S.R.L.	4.662.736	-	-	2.369.524	23
<b>Total</b>	<b>99.276.576</b>	<b>552.272</b>	<b>1.236.714</b>	<b>6.804.744</b>	<b>99.271</b>

(1) Del total, 7.137.236 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay, ver nota 7.

Parte relacionada	Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023				
	Ingresos por los servicios prestados	Compras de insumos y prestación de servicios	Otros Ingresos (egresos), netos	Intereses financieros – Pasivos contractuales (1)	Intereses financieros – ganancia (pérdida), netos
YPF S.A.	18.543.728	109.657	100.132	366.150	(4.688)
Oleoducto Loma Campana-Lago Pollogrini S.A.	1.220.359	-	-	-	11.109
Pampa Energía S.A.	404.884	-	-	56.881	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	4.005.034	9.161	-	128.207	1,256
Pluspetrol S.A.	1.979.298	-	-	128.235	4.526
Tecpetrol S.A.	2.028.881	-	2.276	174.354	15.805
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. (2)	705.403	-	-	63.407	5.351
Chevron Argentina S.R.L.	747.468	-	-	335.834	2.677
<b>Total</b>	<b>29.634.975</b>	<b>118.818</b>	<b>102.408</b>	<b>1.243.176</b>	<b>36.208</b>

(1) Del total, 1.004.589 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay, ver nota 7.

(2) Anteriormente, denominada Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.

**28. CAPITAL SOCIAL**

El Capital suscrito integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 cada una, y asciende a \$10.074. El detalle del mismo es el siguiente:

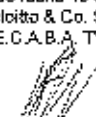
	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. (1)	A	2.311.860
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		<b>11.007.429</b>

(1) Anteriormente, denominada Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Gámez Silva**  
Forka Comisión Fiscalizadora  
Costadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO**

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)		Cambio vigente en pesos al 31/12/2024 <sup>(1)</sup>	Valor en libros en miles pesos		
	31/12/2024	31/12/2023		31/12/2024	31/12/2023	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo en caja y bancos	U\$S	607	614	1.032,00	625.941	486.535
Otros créditos	U\$S	1.879	2.452	1.032,00	1.938.813	1.982.219
Créditos por servicios prestados	Libras <sup>(2)</sup>	363	-	1.297,22	467.063	-
Créditos por servicios prestados	U\$S	77.840	41.525	1.032,00	80.329.482	33.571.008
<b>Total Activo corriente</b>					<b>83.361.279</b>	<b>36.049.761</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Anticipos a Proveedores <sup>(3)</sup>	U\$S	39.399	101.304	1.032,00	40.680.031	81.899.394
Anticipos a Proveedores <sup>(3)</sup>	Libras <sup>(2)</sup>	9.564	14.133	1.297,22	12.408.742	14.598.085
<b>Total Activo no corriente</b>					<b>53.088.773</b>	<b>96.497.489</b>
<b>Total Activo</b>					<b>136.428.052</b>	<b>132.547.240</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Pasivos contractuales <sup>(3)</sup>	U\$S	47.527	-	1.032,00	49.047.724	-
Préstamos financieros	U\$S	7.217	72.154	1.032,00	7.448.028	58.332.636
Préstamos financieros	Libras <sup>(2)</sup>	9.122	-	1.297,22	11.833.610	-
Cuentas por pagar	U\$S	61.674	59.384	1.032,00	63.646.117	47.992.745
Cuentas por pagar	Libras <sup>(2)</sup>	2.604	4.658	1.287,22	3.377.990	4.808.752
<b>Total Pasivo corriente</b>					<b>135.353.469</b>	<b>111.134.133</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros pasivos <sup>(3)</sup>	U\$S	187	187	1.032,00	172.127	134.841
Pasivos contractuales <sup>(3)</sup>	U\$S	952.399	279.234	1.032,00	982.875.318	225.748.826
Préstamos financieros	U\$S	368.559	230.200	1.032,00	380.352.757	186.105.114
<b>Total Pasivo no corriente</b>					<b>1.363.400.202</b>	<b>411.988.781</b>
<b>Total Pasivo</b>					<b>1.498.753.671</b>	<b>523.120.914</b>

(1) Tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina al 31 de diciembre de 2024.

(2) Libras esterlinas.

(3) Activos / Pasivos no monetarios.

**30. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS**

Plazo	Fondos comunes de inversión		Créditos <sup>(3)</sup>		Pasivos <sup>(3)</sup>	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
<b>Sin plazo</b>	-	-	-	71	287.293	629.700
<b>Con plazo</b>						
A vencer en meses:						
- Hasta 3	34.885.553	14.398.510	83.586.822	49.713.721	169.560.481	89.937.719
- De 3 a 6	-	-	8.826.877	123.724	31.405.113	35.402.255
- De 6 a 9	-	-	9.265.583	123.074	28.327.748	10.083.450
- De 9 a 12	-	-	3.625.115	2.669.179	21.739.066	97.461
- Más de 12	-	-	113.942.602	158.655.673	-	-
- De 12 a 24	-	-	-	-	305.165.461 <sup>(1)</sup>	14.014.332
- Más de 24	-	-	-	-	1.093.717.952 <sup>(2)</sup>	431.511.327
<b>Total con plazo</b>	<b>34.885.553</b>	<b>14.398.510</b>	<b>229.246.799</b>	<b>212.286.371</b>	<b>1.649.915.821</b>	<b>581.046.544</b>
<b>Total</b>	<b>34.885.553</b>	<b>14.398.510</b>	<b>229.246.799</b>	<b>212.286.442</b>	<b>1.650.183.112</b>	<b>581.676.244</b>

<sup>(1)</sup> Los saldos en dólares que ascienden a 80.329.462, en caso de mora devengan un interés promedio de 25,5% anual en dólares.

<sup>(2)</sup> Incluye pasivos por cuentas a pagar, cargas fiscales, remuneraciones y cargas sociales, pasivos contractuales (ver nota 18), préstamos bancarios y emisión de pagarés bursátiles (ver nota 19), deudas por arrendamientos (ver nota 20) y otros pasivos.


<sup>(3)</sup> Incluye otros créditos, créditos por servicios y créditos fiscales.

<sup>(4)</sup> Incluye 84.071,795 de pasivos contractuales no monetarios entre 12 y 24 meses, y 898.608.523 de más de 24 meses al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Cantadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398-F°228

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Cantador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clari**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**31. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**

Respecto al ejercicio 2024, la producción promedio de la cuenca neuquina fue de 76.094 m<sup>3</sup>/día (setenta y seis mil noventa y cuatro metros cúbicos día), siendo un 20% mayor respecto al año anterior, en donde el volumen promedio de producción fue de 63.251 m<sup>3</sup>/día (sesenta y tres mil doscientos cincuenta y un metros cúbico día). Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a diciembre del 2024 de 55.826 m<sup>3</sup>/día (cincuenta y cinco mil ochocientos veintiséis metros cúbicos día) en todo el sistema de transporte, un 1,5% mayor respecto a igual período del año anterior.

En relación al "Proyecto Duplicar Plus" a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el avance general del mismo es de aproximadamente el 89% con un costo incurrido aproximado del 85%. Asimismo, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 129 millones con proveedores.

**Contexto macroeconómico de la Sociedad**

La totalidad de nuestras operaciones se efectúan en Argentina y, por lo tanto, están sujetas a las condiciones macroeconómicas prevalentes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina tienen un impacto significativo en nuestro negocio, situación patrimonial y financiera y los resultados de nuestras operaciones.

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación. En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando altos índices de inflación que se aceleraron en los últimos meses de 2023. Si bien a partir de febrero de 2024 se observó una desaceleración de las tasas de inflación, éstas aún se mantienen en niveles altos. Durante el año 2024, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC") tuvo un incremento acumulado de 117,8%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 87,1%, en comparación con el año 2023 que los valores de los índices ascendieron a 211,4% y 278,4%, respectivamente.


En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar divisa venta alcanzó un valor de 1032,00 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024, habiéndose incrementado un 27,6% desde su valor de 808,45 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023. La cotización promedio del dólar divisa venta del año 2024 ascendió a 918,23 pesos por dólar y fue un 210,45% superior al promedio registrado durante el año 2023 de 295,13 pesos por dólar.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto 377/2023 en el que estableció un impuesto del 7,5% sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. El 13 de diciembre de 2023 se elevó la tasa del impuesto país al 17,5%, el 2 de septiembre de 2024 se redujo la alícuota al 7,5% y finalmente el 23 de diciembre se derogó el pago de este impuesto. La Sociedad, se encontraba alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior principalmente asociados al Proyecto Duplicar.


En lo relativo al contexto macroeconómico local, las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno estuvieron focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, que esperan implementar a través de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 ("Ley Bases"), publicada en el boletín oficial ("BO") el 8 de julio de 2024 junto con la ley 27.743 (paquete fiscal).

Los principales ejes aprobados son: (i) Declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año, (ii) Facultades delegadas al Poder Ejecutivo, (iii) Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), (iv) Privatizaciones y (v) Reforma laboral.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadora Pública Nacional U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 369-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Gleibauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Gilra**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

El Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") fue creado en la Ley Bases y reglamentado por el Decreto N° 749/2024 publicado en el BO el 23 de agosto de 2024, la Resolución N° 1.074/2024 del Ministerio de Economía publicada en el BO el 22 de octubre de 2024 y la Resolución N° 5.580/2024 de la AFIP publicada en el BO el 23 de octubre de 2024, y está destinado a incentivar grandes inversiones con beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios, garantizando la seguridad jurídica y la protección de derechos adquiridos. Este régimen busca fomentar inversiones, promover el desarrollo económico, crear empleo y fortalecer las cadenas de producción locales.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad se encuentra evaluando el impacto que pueda tener en la actividad que desarrolla Oldelval y la aplicabilidad de la misma a los proyectos de la Sociedad.

**Guarda de documentación**

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629/14 que establece que las sociedades emisoras deberán guardar la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad.

La Sociedad tiene como criterio entregar en guarda a terceros cierta documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión. A los fines de cumplir con las exigencias establecidas en dicha resolución, la Sociedad le encomienda el depósito de la documentación mencionada en el párrafo precedente a Custodia de Archivos del Comahue S.A. (CUA: 30-69962622-4), domiciliado en Domingo Savio 3210 Manzana N lote 2 Parque Industrial Este, de la Ciudad de Neuquén Capital.

Respecto a los libros contables, los mismos se encuentran en las oficinas de la Sociedad en Maipú 1210, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**32. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, en referencia al Proyecto Duplicar, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 136,7 millones con proveedores.

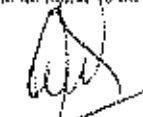
En referencia al Proyecto Duplicar Plus, el día 23 de enero de 2025 se emitió la facturación a los cargadores por el décimo noveno desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos bajo la modalidad ship or pay, por un valor de U\$S 65 millones y el 6 de marzo se emitió la facturación por el vigésimo desembolso por un valor de U\$S 15 millones. Dicho monto, sumado a una parte significativa del saldo de caja al cierre están destinados a la cancelación de gran parte de las deudas comerciales pendientes, pero no exigibles al cierre de este ejercicio.

El día 27 de enero de 2025 se solicitó a Trafigura Argentina S.A. el sexto desembolso del pago parcial del precio por el servicio de transporte en firme de hidrocarburos líquidos correspondiente al futuro contrato bajo la modalidad de ship or pay en los términos del memorando de entendimiento mencionado en Nota 1, por un valor de U\$S 2,3 millones.


El 26 de febrero de 2025 se presentó al Directorio de la Sociedad la actualización del valor de la inversión para el Proyecto Duplicar Plus, ascendiendo la misma a U\$S 1.432 millones.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**André Galaz Silva**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Contadores Públicos Nacionales U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente



**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina**

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32 (iniciado el 1° de enero de 2024)

**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 – EN MILES DE PESOS****(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)**

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

**Contenido**

1. Análisis de los resultados de operaciones (\*)  
Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad  
Síntesis  
Liquidez
2. Síntesis de la estructura patrimonial comparativa
3. Síntesis de la estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa
4. Síntesis de la estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Datos Estadísticos (\*)
6. Índices
7. Perspectivas (\*)

(\*) Información no cubierta por el informe de los auditores independientes  
Marzo 10, 2025

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Andrea Galaz Silva**  
Pública Comisión Fiscalizadora  
Contadores Públicos Nacionales U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Claja**  
Presidente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4°, Capítulo III, Título IV del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (NT 2013), se exponen seguidamente una serie de comentarios sobre la evolución y actividades desarrolladas por Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval" o "la Sociedad"), que deben ser leídos conjuntamente, con los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

## 1. Análisis de los resultados de operaciones (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

### Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad

Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto.

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CFLC") y eventualmente exportaciones a Chile. Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

Al 31 de diciembre de 2024, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen - Puerto Rosales es de 36.000 m<sup>3</sup>/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día). No obstante, como resultado de las ampliaciones bajo el proyecto Duplicar Plus, el transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen-Puerto Rosales para todo el sistema al 31 de diciembre de 2024 ha sido de 46.962 m<sup>3</sup>/día (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 54.813 m<sup>3</sup>/día (cincuenta y cuatro mil ochocientos trece metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada al 31 de diciembre del 2024 es de 170.000 m<sup>3</sup>, y la capacidad operativa es de 160.000 m<sup>3</sup> encontrándose 9 tanques en funcionamiento y uno en reparación. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 10 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Crucero Catriel, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo) y 6 no están operativas (Auca Mahuida, La Escondida, Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

### Síntesis

La ganancia neta antes de impuesto a las ganancias refleja una ganancia de 35.708.190, mostrando una variación interanual positiva de 31.139.964 en comparación con la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de 4.568.226.

La ganancia bruta del ejercicio de 62.089.549 es un 138% superior a la ganancia bruta del ejercicio anterior que ascendía a 26.135.414.

Los ingresos por servicios al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 184.103.865, lo que representa un aumento del 203% en comparación con los 60.806.701 al 31 de diciembre de 2023. El aumento se debe principalmente a mayores ingresos expresados en pesos por efecto de la devaluación cambiaria (tarifas denominadas en dólares) y al aumento de volumen promedio diario de crudo transportado que alcanzó los 55.826 m<sup>3</sup>/día en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, en comparación con los 55.021 m<sup>3</sup>/día transportados en el ejercicio 2023. Adicionalmente, contribuyó a este incremento, la facturación de contratos de transporte en firme bajo la modalidad ship or pay a partir de octubre de 2023 como consecuencia de la puesta en marcha de la Etapa 1 A del Proyecto Duplicar Plus y la disponibilidad de capacidad incremental según el siguiente cronograma durante el año 2024; septiembre 2024 un volumen de 12.500 m<sup>3</sup>/día, octubre 2024 un volumen de 13.500 m<sup>3</sup>/día, noviembre 2024 un volumen de 15.000 m<sup>3</sup>/día, finalizando en diciembre 2024 con un volumen de 16.000 m<sup>3</sup>/día. Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran habilitados los 525 kilómetros de ducto del Proyecto Duplicar Plus, de los cuales 300 kilómetros se encuentran operativos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025



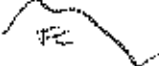
Andrea Galaz Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Consejera Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clair  
Presidente

El costo de los servicios prestados al 31 de diciembre de 2024 fue de 122.014.316, en comparación con los 34.671.287 al 31 de diciembre de 2023, lo cual representa un incremento del 252%. El aumento de costos se debe principalmente a un mayor cargo por servicios de operación y mantenimiento por intervenciones en el ducto, mayores costos por aumento de nómina e incrementos salariales, un mayor consumo del inhibidor de fricción debido al incremento del volumen a transportar, mayores amortizaciones de activos intangibles y depreciaciones de propiedad plantas y equipos por la capitalización de las mayores inversiones relacionadas al proyecto Duplicar Plus y obras de sostenimiento y efecto de variables macroeconómicas.

Los gastos de administración y comercialización aumentaron un 262%, pasando de 7.877.167 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a 30.111.516 al 31 de diciembre de 2024. Dicha variación corresponde principalmente a impuesto al débito y crédito bancario, incrementos salariales, servicios administrativos, impuestos a los ingresos brutos, impuesto país y gastos de comunicaciones.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 los otros ingresos y egresos netos disminuyeron un 19%, pasando de 2.585.646 ganancia en el período finalizado el 31 de diciembre de 2023 a 2.090.838 ganancia al 31 de diciembre de 2024. Dicha variación corresponde principalmente al recupero en el ejercicio 2023 de pérdidas por el incidente ocurrido el 10 de diciembre de 2021 en Crucero Catriel-Medanito y a ventas de activos intangibles y propiedades, plantas y equipo en el 2024.

Los resultados financieros netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron positivos en 1.639.519, respecto de los 16.275.667 negativos del ejercicio anterior, lo que representa un aumento del 110%. Esta variación se debe principalmente a una mayor facturación de intereses por mora, a mayores resultados positivos generados por la colocación en Fondos Comunes de Inversión de corto y mediano plazo que, a su vez, fueron compensados por la registración de intereses por pasivos contractuales y por el efecto de traslación de la moneda de curso legal (pesos) a la moneda funcional de la Compañía (dólares estadounidenses) que genera resultados por traslación de las partidas monetarias de cada período principalmente por las diferencias de cambio debido a la devaluación que durante 2024 fue del 28% comparada con el ejercicio 2023 que fue de 358%.

El cargo por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 arrojó una pérdida de 29.272.347 en comparación con la pérdida de 29.070.572 al 31 de diciembre de 2023. El aumento corresponde al ajuste por inflación impositivo neteado por el cómputo del ajuste por inflación del quebranto histórico del ejercicio fiscal 2023 en la estimación de la provisión del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2024. El saldo del quebranto ajustado por inflación asciende al 31 de diciembre de 2024 a 105.430.646 (a la tasa del impuesto), de los cuales 63.095.407 corresponden a quebrantos históricos del ejercicio 2023 y 42.335.239 corresponden al ajuste por inflación de estos (imputados, estos últimos, como menor cargo del impuesto corriente del ejercicio).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un activo total de 1.843.741.382 y un pasivo de 1.650.163.112 lo que arroja un patrimonio de 193.558.270. El capital social es de 110.074.

## Liquidez

La Sociedad tiene un capital de trabajo negativo de 89.606.292. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente a las inversiones en el proyecto Duplicar Plus y no representa un inconveniente en las proyecciones financieras de la Sociedad.

La variación de fondos netos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 resultó en un origen de fondos de 40.770.291 en comparación con los 2.811.896 originados en 2023.

Los fondos netos generados por las operaciones al 31 de diciembre de 2024 alcanzaron los 803.772.203, en comparación con los 71.424.716 generados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La principal variación se explica por el aumento de pasivos contractuales.

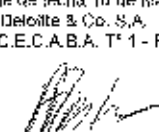
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se aplicaron fondos en las actividades de inversión por 840.372.012, mientras que el efectivo neto aplicado en éstas al 31 de diciembre de 2023 alcanzó los 139.134.913. La principal explicación a la variación de encuentra en las adquisiciones de Propiedades, planta y equipos y Activos Intangibles – Concesión, por las inversiones realizadas en el Proyecto Duplicar Plus y otros proyectos.

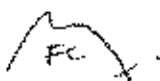
Los fondos netos generados por las actividades de financiación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 totalizan 74.558.204 en comparación con los 70.195.399 generados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La variación corresponde principalmente a que el ejercicio 2023 se habían emitido obligaciones negociables por un valor de U\$S 224 millones y a septiembre 2023 estaba vigente un pagaré bursátil por U\$S 12,55 millones, en tanto que durante el ejercicio 2024 se emitieron obligaciones negociables por U\$S 75 millones y pagarés bursátiles por

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
André Galaz Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17

  
Luis Fernando Ctera  
Presidente

U\$S 65 millones para llevar a cabo los proyectos de inversión de la Compañía y se efectuaron las cancelaciones correspondientes a su vencimiento.

El total de préstamos corrientes al 31 de diciembre de 2024 es de 19.281.638, compuesto por préstamos financieros otorgados por los bancos ICBC, Macro y Patagonia por un monto de U\$S 15 millones más intereses corrientes a pagar por las obligaciones negociables emitidas. Mientras que el total de préstamos no corrientes al 31 de diciembre de 2024 es de 380.352.757, compuesto por la emisión de obligaciones negociables por un total de U\$S 299,4 millones más intereses y la emisión de pagarés bursátiles por U\$S 65 millones.

## 2. Síntesis de la Estructura Patrimonial Condensada Comparativa

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
<b>Activo</b>				
Activo no corriente	1.682.315.288	650.816.462	37.501.855	15.926.443
Activo corriente	161.426.116	67.767.094	7.008.863	4.546.502
<b>Total del activo</b>	<b>1.843.741.382</b>	<b>718.583.556</b>	<b>44.510.818</b>	<b>20.472.945</b>
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>193.558.270</b>	<b>136.907.312</b>	<b>32.914.225</b>	<b>15.671.754</b>
<b>Pasivo</b>				
Pasivo no corriente	1.399.150.704	446.155.359	2.292.138	1.769.531
Pasivo corriente	251.032.408	135.520.885	9.304.455	3.031.660
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.650.183.112</b>	<b>581.676.244</b>	<b>11.596.593</b>	<b>4.801.191</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>1.843.741.382</b>	<b>718.583.556</b>	<b>44.510.818</b>	<b>20.472.945</b>

## 3. Síntesis de la Estructura de Resultados y Otros Resultados Integrales Condensada Comparativa

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
<b>Ganancia operativa</b> (Ganancia bruta – Gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos, netos)	34.068.671	20.843.893	3.887.682	3.369.649
Resultados financieros, netos (Ingresos y Costos Financieros)	1.639.519	(16.275.667)	1.660.236	649.575
<b>Ganancia antes del Impuesto a las ganancias</b>	<b>35.708.190</b>	<b>4.568.226</b>	<b>5.547.917</b>	<b>4.019.224</b>
Impuesto a las ganancias	(29.272.347)	(29.070.572)	(1.747.824)	(1.857.754)
<b>Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>6.435.843</b>	<b>(24.502.346)</b>	<b>3.800.293</b>	<b>2.161.470</b>
<b>Otro resultado integral</b> (Diferencia por conversión)	50.216.115	131.995.433	13.442.178	2.678.279
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	<b>56.650.958</b>	<b>107.493.087</b>	<b>17.242.471</b>	<b>4.839.749</b>

## 4. Síntesis de la Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa

Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
Fondos generados por las actividades operativas	803.772.203	71.424.716	4.402.638	5.163.662
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(840.372.012)	(139.134.913)	(7.983.271)	(4.911.886)
Fondos generados por las actividades de financiación	74.558.204	70.195.399	3.451.129	(810.207)
<b>Subtotal</b>	<b>37.958.395</b>	<b>2.485.202</b>	<b>(129.504)</b>	<b>(358.431)</b>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	(5.219.900)	(2.117.419)	(237.656)	(131.050)
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	43.178.295	4.602.621	108.152	(227.381)
<b>Fondos generados (aplicados) durante el ejercicio</b>	<b>37.958.395</b>	<b>2.485.202</b>	<b>(129.504)</b>	<b>(358.431)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
Andrea Galaz Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 369-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clari  
Presidente

### 5. Datos Estadísticos (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

	Unidad de Medida	Enero / Diciembre 2024	Enero / Diciembre 2023	Enero / Diciembre 2022	Enero / Diciembre 2021
Crudo transportado Tramo Allen-Puerto Rosales	m3/día	46.962	44.146	39.926	32.047

### 6. Índices

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b> (activo corriente / pasivo corriente)	0,64	0,50	0,75	1,50
<b>SOLVENCIA</b> (patrimonio / pasivo total)	0,12	0,24	2,84	3,26
<b>INMOVILIZADO DEL CAPITAL</b> (activo no corriente / activo total)	0,91	0,91	0,84	0,78
<b>RENTABILIDAD</b> (Resultado neto del ejercicio (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio neto total promedio)	0,04	(0,29)	0,16	0,16

### 7. Perspectivas (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas y el Directorio, la Gerencia General continúa trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina.

Con la finalización de la obra del Proyecto Duplicar Plus, la Cuenca Neuquina podrá alcanzar los 750 mil barriles diarios, lo que significa un aumento en la capacidad de transporte de más del 40% respecto a los volúmenes actuales de transporte.

Se prevé así mismo un conjunto de inversiones que permitirán continuar con el plan de actualización y modernización de las instalaciones de transporte:


Dentro del rubro integridad de instalaciones, se avanzará con el reemplazo de 9,6 km de cañería de 14" que contempla la vinculación y puesta en servicio para el tramo entre las estaciones de bombeo Algarrobo y Salitral, asimismo, se continúa con la ejecución de la última etapa de la red contra incendio en estación de bombeo Allen, el reemplazo de 4 válvulas con actuadores y paneles solares y se destaca la campaña de inspección ("ILI" por sus siglas en inglés de "In-Line Inspection") con un plan de inspección basado en la norma API 1160 la cual considera el empleo de distintas tecnologías de herramientas para la detección de diferentes amenazas: MFL (5 corridas) y UTWT (5 corridas) para defectos volumétricos, UTCD (7 corridas) para defectos planos y GEO (10 corridas) para anomalías de geometría.

Para fortalecer la eficiencia del transporte, este año se prevé avanzar con el reemplazo de la generadora de gases y de la turbina de potencia en la estación de bombeo Algarrobo. Asimismo, se avanzará con la compra y montaje de un sistema de control de turbina SGT 100 y TB 5000 en las estaciones de bombeo Allen, Algarrobo y Pichi Mahuida.

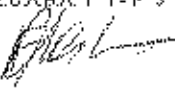
Dos objetivos importantes a lograr durante el año 2025 con la SEN son la obtención de una nueva concesión de transporte de hidrocarburos líquidos, que se extiende desde la Cuenca Neuquina (norte de la provincia de Neuquén) hasta el Atlántico (provincia de Buenos Aires), y que integre la actual concesión que ostenta Oldelvasí, y por otro lado, la actualización del cuadro tarifario vigente.

La Gerencia y el Directorio reafirman y mantienen el compromiso que adopta de forma activa la seguridad, la salud de las personas y la integridad de las instalaciones, condicionando todo el funcionamiento de la organización a este principio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
Andrea Galaz Silva  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública Nacional U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Presidente

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los Señores Accionistas de **OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
CUIT N°: 30-65884016-5  
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales, acerca de los de los estados financieros adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE" o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado y del otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 32, que incluye un resumen de la políticas contables significativas y la memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados del resultado y otro resultado integral, de cambios del patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa expuesta en notas a los estados financieros, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas que en este caso disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") de Contabilidad.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y sus modificaciones, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar la tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Deloitte & Co. S.A. quien emitió su informe de fecha 10 de marzo de 2025, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores. Asimismo, con relación a la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con la normativa aplicable. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de la información contenida en la Notas 1, 2.3.3 y 2.3.4 de los estados financieros adjuntos, y del Informe del Auditor Externo en su punto Cuestiones Claves de Auditoría: Clasificación y valuación de los activos contractuales por acuerdos de concesión.

### **Información distinta de los Estados Financieros, de su informe de auditoría y de la memoria**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la reseña informativa al 31 de diciembre del 2024 y esta otra información no es parte de los estados financieros ni de la memoria por lo que no está alcanzada en los controles que llevamos a cabo como síndicos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros y la memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

Nuestra responsabilidad obliga a leer la otra información y determinar si hay incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o la memoria en base al conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

### **Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La Dirección de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, adoptadas por la FACPCE como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndico. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndico.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 972.004.830 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados a la fecha.
- c. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- d. Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo 128 de la Resolución General N° 15/2024 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

**Por la Comisión Fiscalizadora**



**Andrea Galaz Silva**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CUIT: 30-65884016-5

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$1.843.741.382.000,00

Intervenida por: Dr. FERNANDO DAMIAN GLASBAUER

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FERNANDO DAMIAN GLASBAUER

Contador Público ( Universidad de Belgrano )

CPCECABA T° 205 F° 17

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

825193

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
ekqylotj

